MADRID CUMPLE.

ASÍ LO HEMOS CONSEGUIDO.

BALANCE POR ÁREAS
(septiembre de 2019 - mayo de 2023)

pp | MADRID

MADRID CUMPLE.

Balance actuaciones en materia de

EDUCACIÓN

(septiembre de 2019 - mayo de 2023)

pp | MADRID

EDUCACIÓN

1. **Revolucionamos la FP** con la creación de más de **25.000 plazas** en los últimos tres cursos y la publicación del "Libro Blanco".

Hemos hecho una apuesta clara y contundente por la Formación Profesional. A finales del año 2020 publicamos el "Libro Blanco de la FP", una radiografía completa de la formación profesional para poder llevar a cabo medidas estratégicas y en sintonía con todos los agentes claves del sector.

En esta línea, en los últimos 3 cursos (20-21, 21-22 y 22-23) hemos creado 25.000 nuevas plazas de FP y tenemos previsto crear 10.000 más para el curso 23-24. La FP se consolida así como una verdadera opción por la que se decantan cada vez más jóvenes que buscan formarse de manera especializada, técnica y con una alta inserción laboral. En el último curso hemos tenido 152.291 alumnos en régimen general, más alumnos que en Bachillerato.

Además, hemos implantado:

- FP en 23 nuevos IES.
- 10 centros nuevos con enseñanzas de FP a distancia.
- 3 Centros Integrados de FP.
- 16 nuevos ciclos formativos en presencial.
- 33 nuevos ciclos formativos a distancia.
- 32 nuevos proyectos propios.
- 5 nuevos centros de FP bilingüe.

En la Comunidad de Madrid también fuimos pioneros en la implantación de FP Dual en España y contamos con más de 6.000 alumnos de centros públicos en FP Dual, una de las Comunidades Autónomas con más alumnos de España.

EDUCACIÓN

2. Pusimos en marcha la **bajada progresiva de la ratio de alumnos por clase, comenzando en el curso 22/23 por segundo ciclo de infantil.**

En el curso 2022-2023 hemos comenzado una bajada progresiva de la ratio de alumnos por clase histórica. Esta medida, se puso en marcha en el primer curso del segundo ciclo de infantil, reduciendo de 25 a 20 los alumnos por clase.

Gracias a un incremento del profesorado de 219 maestros y una inversión en infraestructuras educativas de más de 1,3 M € en adaptación de espacios, en la Comunidad de Madrid hemos conseguido pasar de una ratio media de 22 alumnos por aula a 18,7 lo que sin duda contribuye a consolidar una verdadera educación de calidad.

Ahora seguimos avanzando: no solo continuaremos con la bajada progresiva de la ratio en las etapas de Infantil y Primaria, sino que comenzaremos simultáneamente a partir del curso 2023-2024 con la bajada progresiva en la Educación Secundaria Obligatoria de 30 a 25 alumnos por grupo, incrementando y acelerando de esta forma significativamente la aplicación de esta medida.

3. Aprobamos la Ley Maestra en defensa de la calidad educativa, la Educación Especial y la libertad de elección.

A través de la Ley Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid y dentro de nuestras competencias, garantizamos el modelo de enseñanza madrileño amenazado por la LOMLOE. Protegemos la Educación Especial, la libertad de elección de centro para las familias y su modalidad pública, concertada o privada, la calidad, el valor del mérito y el esfuerzo académico.

La normativa entró en vigor desde su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (15 de febrero de 2022) y fue operativa para el curso escolar 2021/22

EDUCACIÓN

Uno de los objetivos más importantes de esta ley fue la defensa de la Educación Especial frente al desmantelamiento que propició el gobierno de Sánchez. Contemplamos entre otras cosas que, cuando las necesidades educativas de los alumnos no puedan atenderse en los centros ordinarios y teniendo en cuenta el interés superior del menor y el acuerdo de la familia, se pueda determinar la escolarización en centros de educación especial, en unidades de educación especial en centros ordinarios o en escolarización combinada.

También hemos sostenido la libertad de elección de centro frente a la Ley estatal, que antepone la proximidad al domicilio de los padres como criterio principal de admisión, y garantizado plazas suficientes en enseñanzas declaradas obligatorias y gratuitas, teniendo en cuenta la oferta de los centros públicos, privados y concertados e incluyendo la demanda social, un concepto que queda excluido en la LOMLOE poniendo peligro la libre elección de las familias madrileñas.

Por otra parte, hemos sacado en tiempo récord los currículos educativos de todas las etapas, pese a las dilaciones del gobierno central, recuperando muchos contenidos fundamentales y corrigiendo graves errores y sesgos ideológicos que no solo advertíamos nosotros sino también instituciones como la Real Sociedad Española de Física o la Real Academia de Historia.

4. Hemos invertido más de **300 millones de euros en infraestructuras educativas** creando más de 50.000 plazas escolares, actuando eficazmente durante el COVID-19 para extender la docencia, junto con la atención inmediata a los centros por la borrasca Filomena.

Nuevas edificaciones y ampliaciones

En estos últimos cuatro años se han finalizado 199 obras en centros educativos (31 de obra nueva y 168 ampliaciones), con una inversión superior a los 300 millones de euros y la creación de más de 50.000 plazas escolares.

EDUCACIÓN

Entre estas obras destacan las que se han llevado a cabo como consecuencia del impulso de la escolarización en el Primer Ciclo de Educación Infantil con nuevas plazas de titularidad pública, a través de la creación de aulas de 0 a 3 años en CEIPs de la región. Al inicio del Curso 22-23, 46 colegios contaban ya con espacios para escolarizar a 2.182 niños en este segmento de edad.

Rehabilitación y reforma

- Actuaciones de mejora de la accesibilidad de los centros educativos. 101 actuaciones que han supuesto una inversión de 7.109.541 €
- Actuaciones de retirada y sustitución de elementos con amianto. 47 actuaciones por un importe de casi 2,8 millones de euros.
- Actuaciones de mejora de la eficiencia energética. 180 actuaciones con una inversión de 2.637.706 €.

Respuesta a la crisis sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19

Se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- Trabajos de adaptación de espacios y mejoras en CEIPs e IES por 18,7 millones de euros, así como 301 actuaciones en obras en distintos centro educativos de la región.
- Aulas Modulares. Se implantaron 239 aulas modulares en 65 centros educativos que presentaban la necesidad de generación de espacios adicionales, con una inversión de 21,6 millones de euros.
- Rutas de Transporte Escolar. Se desdoblaron 97 rutas de transporte escolar, medida que supuso un coste de 1,4 millones de euros.
- Mamparas, termómetros y medidores de CO2. Se pusieron a disposición de los centros educativos 17.000 mamparas, con una inversión de 750.000 euros; 3.100 termómetros digitales y 5.000 medidores de CO2.

Respuesta a la Borrasca Filomena

Se alcanzó un acuerdo con los colegios profesionales de arquitectos y aparejadores para que los centros educativos realizaran consultas y solicitaran informes. Como consecuencia, se resolvieron 1.500 consultas y hubo más de 400 inspecciones.

EDUCACIÓN

5. Apoyamos a los centros educativos en la **mejora de la convivencia y contra el acoso escolar.**

La Unidad de Convivencia y contra el Acoso es pionera en España y una referencia para el resto de Comunidades Autónomas. Creada en 2016, se ha reforzado en septiembre de 2022 con la creación de 3 equipos que atienden todo tipo de situaciones relacionadas con la convivencia y la atención al alumnado: Equipo de Convivencia, Equipo contra el Acoso y Equipo de Atención Socioemocional.

En noviembre de 2022 hemos publicado una resolución muy importante donde se dictan instrucciones a los centros educativos en cuanto a la aplicación de protocolos de actuación ante cualquier tipo de violencia y, concretamente, protocolos pioneros en España, como son el de prevención del riesgo de pertenencia de alumnos en los centros educativos no universitarios a grupos juveniles violentos, así como el de prevención de riesgo de consumo de sustancias adictivas por los alumnos de los centros educativos no universitarios. Esto se suma a otras acciones transversales que llevamos adelante con distintas Consejerías

Además, hemos desarrollado otras acciones concretas para prevenir la pertenencia a grupos juveniles:

- 200 talleres sobre resolución de conflictos que han beneficiado a 7.000 alumnos de la región.
- Formación preventiva sobre los riesgos de vincularse a los grupos violentos llegando a casi 5.000 alumnos.
- Desarrollo del Plan Director en colaboración con la Delegación del Gobierno y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En el curso 2021-2022 estas actividades dieron lugar a la realización de 16.071 actuaciones llegando así a miles de alumnos.

En cuanto a la prevención del consumo de drogas hemos llevado a cabo una gran cantidad de acciones, programas y talleres en coordinación con otras Consejerías puesto que se trata de una problemática transversal que no puede ni debe llevarse de manera aislada.

EDUCACIÓN

Entre ellos se encuentran los programas Déjate informar, no llevar, el programa de prevención Enlace, o los programas Saludatuvida o Protegiéndote ambos en colaboración con la Consejería de Sanidad.

6. Hemos mejorado las **condiciones salariales y laborales de los docentes madrileños,** implantando el Programa de Capacitación Integral Docente (CID) y convocando más de 11.743 nuevas plazas docentes.

Hemos hecho una inversión de 120 M € para beneficiar a 86.000 docentes de la región: con un aumento de 1.260 € anuales a profesores Secundaria y Bachillerato y de 1.050 € anuales para Maestros de Primaria.

Además, se han firmado diversos Acuerdos con las organizaciones sindicales que componen la Mesa Sectorial del personal docente no universitario de la Comunidad de Madrid.

Estos Acuerdos tratan sobre distintos aspectos:

- Procedimiento de cobertura de vacantes en los casos de exención temporal del requisito de formación pedagógica y didáctica de postgrado para el nombramiento de funcionarios interinos de carácter excepcional por la pandemia del COVID-19.
- Acuerdo por el que se regula la modalidad de teletrabajo.
- Acuerdo para la retribución del complemento de productividad por el desempeño de tutorías.
- Acuerdo para la retribución de un complemento retributivo para los Maestros de Aulas TGD, Aulas Hospitalarias, C.E.P.A.s en Centros Penitenciarios, CREI y CETs.
- Incremento del Complemento de los Equipos Directivos de Escuelas Infantiles.
- Acuerdo sobre el “Programa de Capacitación Integral Docente” (CDI) que se ha puesto en marcha en el Curso 2022-2023.

EDUCACIÓN

Durante estos últimos cuatro años se han convocado un total de 11.743 plazas correspondientes a los distintos Cuerpos Docentes: Maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, FP y Enseñanzas de Régimen Especial, así como del Cuerpo de Inspectores de Educación (54 plazas).

MADRID CUMPLE.

Balance actuaciones en materia de

UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN

(septiembre de 2019 - mayo de 2023)

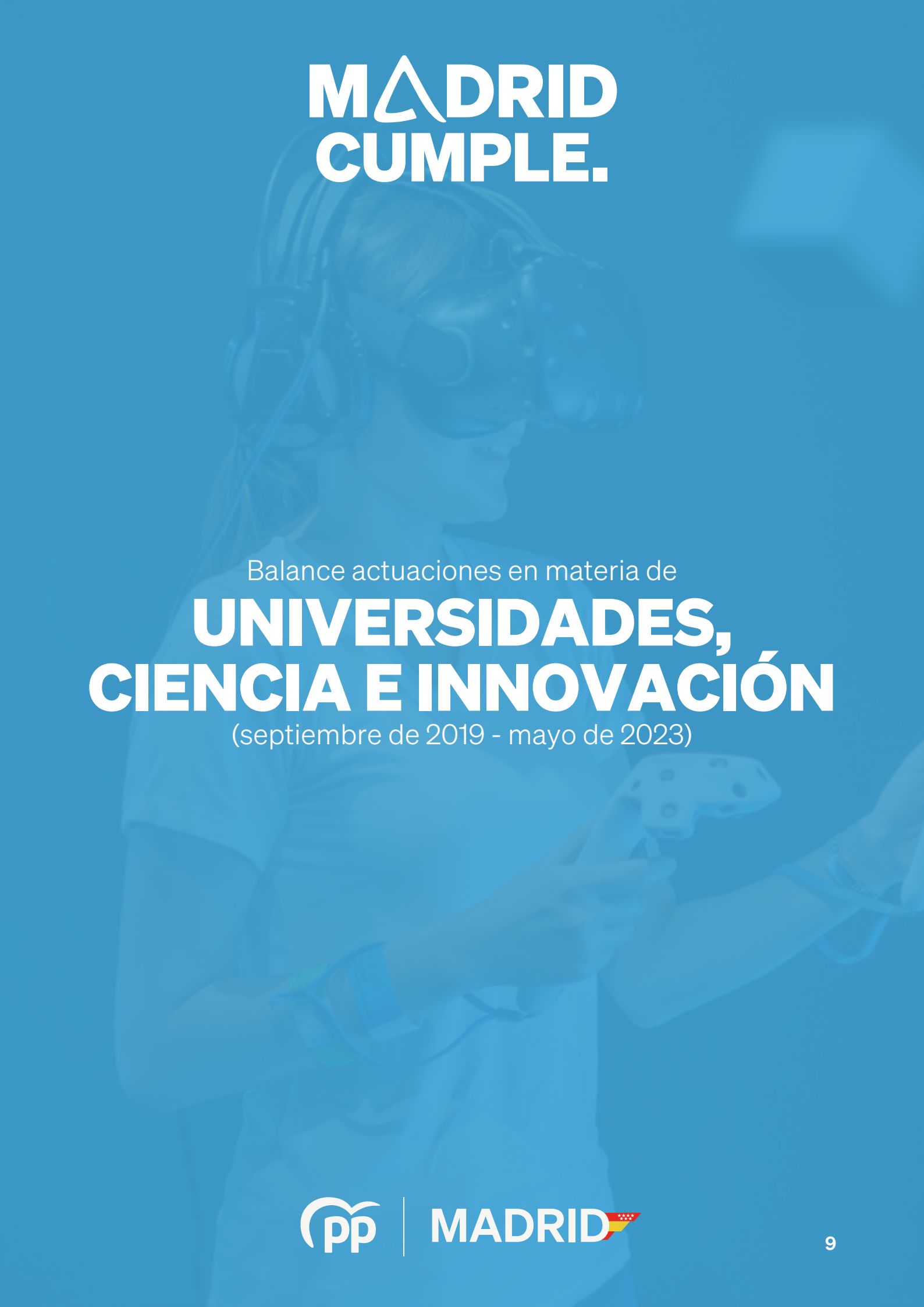

pp | MADRID

UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN

7. Lanzamiento de **UnInMadrid**, para mejorar la Universidad madrileña y dotarla de mayores recursos.

UnInMadrid es la estrategia para el fomento de la Universidad de la Comunidad de Madrid entre 2021 a 2023.

Madrid es destino de estudiantes universitarios que, junto a los estudiantes de escuelas de negocios, la UNED, investigadores y profesores conforman una comunidad de aproximadamente 450.000 personas. Hemos puesto en marcha varias medidas con el objetivo de que la experiencia de ir a la Universidad en Madrid sea única y posteriormente los estudiantes egresados sean los mejores embajadores de la marca Madrid.

Entre otros muchos proyectos destacan:

- Canal de información: Diseño integral de web, app, servicio telefónico y presencial/virtual desde el Centro de Información y Apoyo Universitaria (CIAU) convirtiéndolo en una verdadera oficina internacional de estudiantes universitarios.
- Red Madrileña de Ciudades Universitarias: 28 municipios de la región, que quieren aumentar su proyección universitaria y trabajar para ser “ciudades universitarias”.
- Mochila Digital Universitaria y Mochila Startup Universitaria: para completar los estudios universitarios, en el marco de las microcredenciales universitarias, y que los estudiantes universitarios tengan la opción de ganar en empleabilidad.
- Carnet Universitario Digital: constituye un identificativo ante terceros y un canal continuo de comunicación con la Comunidad de Madrid, para ayudar a los universitarios a vivir la Comunidad de Madrid desde el primer día que comienzan su aventura de estudiar en Madrid.

UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN

8. Puesta en marcha de la **Mochila Digital Universitaria** para mejorar la empleabilidad de los estudiantes de la universidad con la adquisición de habilidades y competencias digitales.

Mochila Digital Universitaria es un programa de mejora de la empleabilidad de los estudiantes de la universidad mediante la adquisición de habilidades y competencias digitales que demanda el mercado laboral.

Se trata de un programa único compuesto de 7 módulos que permite a los estudiantes conocer con detalle qué es la Inteligencia artificial, el big data, la ciencia de datos, la robótica o ciberseguridad, y aquellas materias que las empresas aprecian a la hora de contratar a sus trabajadores.

Todas las Universidades públicas y algunas privadas están ofertando y desarrollando estos cursos que ayudan a los estudiantes a mejorar sustancialmente su empleabilidad y a las empresas a encontrar mejores perfiles a la hora de contratar.

De esta forme, en Madrid, los estudiantes tienen la oportunidad de completar cualquier estudio (derecho, Periodismo, ADE o Biología) con complementos formativos en habilidades y competencias digitales.

9. **Carnet Universitario Digital** destinado a 450.000 personas para mejorar la experiencia de ser universitario en la Comunidad de Madrid.

El Carnet Universitario Digital es un documento básico de identidad, totalmente digital y gestionado desde el móvil, que permite crear un canal de comunicación entre los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y las distintas consejerías de la Comunidad de Madrid.

UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN

Está enmarcado en la Estrategia UnInMadrid 2021-2023, ya que el objetivo principal del carnet es que cada universitario, además de su actividad en la universidad, viva la Comunidad de Madrid en plenitud, con una visión 360º, que permita hacer de ellos los mejores embajadores de nuestra región por el mundo.

Pueden beneficiarse de este carnet aproximadamente 450.000 personas, de universidades públicas, privadas y extranjeras en la Comunidad de Madrid, así como de centros adscritos de las universidades, escuelas artísticas superiores y escuelas de negocio.

Permite participar en actividades promovidas para este colectivo, tener descuentos o beneficios que oferten terceros y trabajar conjuntamente con los ayuntamientos suscritos a la Red Madrileña de Ciudades Universitarias para que las comunidades universitarias estén más presentes en las políticas municipales. Las primeras comunidades que se han puesto en funcionamiento son las de deporte, cultura y ocio saludable.

Se publicita de manera conjunta con el Carnet Joven, ya que son complementarios, y es uno de los carnets que se ha incorporado desde el primer momento a la identidad digital ciudadana promovida por Madrid Digital.

10. Creación de **Centro Nacional de Neurotecnología, Spain Neurotech**, para convertir a la Comunidad de Madrid en uno de los mayores centros de investigación mundial en la hibridación de neurociencia e inteligencia artificial.

La Neurotecnología está considerada una de las disciplinas científico-tecnológicas con más expectativas de crecimiento e impacto social en nuestros días, que se basa de manera muy simple en el estudio y desarrollo de nueva tecnologías y productos basados en la interacción de las ciencias del cerebro (neurociencias) y la inteligencia artificial.

UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN

La Comunidad de Madrid ha trabajado los últimos 2 años para atraer este centro pionero en Europa, negociando tanto con el gobierno de España, con la comunidad científico – universitaria y con algunos de los mejores neurotecnólogos, que siendo españoles están desarrollando su carrera profesional en Estados Unidos.

Uno de ellos, el Profesor Rafael Yuste, madrileño y considerado uno de los máximos especialistas mundiales, ha sido el director científico de la propuesta ganadora, y se espera contar con él para liderar este proyecto en el futuro.

La apuesta de la Comunidad de Madrid en este proyecto ha sido muy importante, ya que se creará el mayor centro de investigación en España nunca proyectado.

11. Lanzamiento de **Madrid Km 0: Innovación y Startups, para hacer de la Comunidad de Madrid una gran región de emprendimiento tecnológico.**

La innovación tiene entre sus metodologías más implantadas internacionalmente el desarrollo de productos y servicios nuevos y de alto valor añadido mediante la creación de startups. El desarrollo regional está totalmente vinculado a la capacidad real que tienen sus ecosistemas endógenos a desarrollar innovación mediante la creación de startups. Estos ecosistemas además fijan talento, inversión y generan espirales de oportunidades que de manera exponencial hacen al territorio aumentar el empleo, los salarios y la economía del bienestar.

Por eso, desde el Gobierno regional, fundamentalmente desde las Consejerías con competencias de innovación (Educación), competencias en emprendimiento (Economía) y desarrollo digital (Digitalización), hemos dinamizado el ecosistema de innovación y startups mediante el plan de acción denominado Madrid Km. 0: Innovación y Startups, que incluye algunas acciones que son la antesala de un plan más ambicioso previsto para el periodo 2024-2030.

UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN

Los ejes del plan de acción son:

- Información: Portal web con toda la información relativa a las Startup en la
- Comunidad de Madrid (Madrid Startup Radar), vídeos promocionales, street marketing.
- Foros internacionales de Startups en: Digital, Biomed y DeepTech.
- Acción política: Consejo Asesor de Startups e Inversores.
- Networking y sinergias: Eventos InnoBar_Madrid (3/mes) e InnoDay_Madrid (1/mes).
- Territorio: EU Startup Villages. Carabaña y Berzosa de Lozoya ya están incluidos.
- Formación: Mochila Startup Universitaria, Pitching sessions...

12. Cátedra del Español y la Hispanidad de las Universidades de la Comunidad de Madrid, para potenciar las actividades científicas y académicas a favor del Español y la Hispanidad.

La Cátedra del Español y la Hispanidad viene a complementar otras actividades que hace el gobierno de la Comunidad de Madrid en el marco de la defensa y puesta en valor del Español y de la Hispanidad desde un punto de vista académico e investigador. Por ello, para su creación, se involucró a todas las universidades públicas y privadas.

La Cátedra financia trabajos de grupos de investigación de las universidades de la región que presenten proyectos en torno a la historia de España y el valor de su lengua en el mundo, potenciando y destacando su riqueza en las industrias culturales, educativas o científicas, permitiendo mejorar la posición de Madrid como un gran centro de conocimiento.

UNIVERSIDADES, CIENCIA E INNOVACIÓN

La presidencia de honor la ostenta D. Mario Vargas Llosa, Premio Nobel de literatura, y la gobernanza recae en las consejerías de Educación y de Cultura, gestionando el proyecto y la secretaría de la Cátedra, la Fundación madri+d. La Dirección de la Cátedra, tras un concurso de mérito, recae en el historiador Manuel Lucena.

Objetivos:

- Difundir y divulgar la cultura del español como disciplina de ciencia, su impacto social y económico y su generación de comunidades, pueblos y regiones, para ser el punto de referencia para la divulgación del impacto social y económico del español y su cultura.
- Estudiar e investigar sobre la historia de España y desmentir la leyenda negra, con el fin de ser considerada el centro internacional de conocimiento y difusión de la historia de España.
- Poner en valor la relevancia del español, su legado y su riqueza potenciando la investigación científica y el desarrollo de conocimiento en el ámbito de la lengua y la literatura españolas.
- Promover la enseñanza del español y la cultura española, atrayendo más estudiantes de español a la Comunidad de Madrid.

MADRID CUMPLE.

Balance actuaciones en materia de

PRESIDENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

(septiembre de 2019 - mayo de 2023)

pp | MADRID

PRESIDENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

13. 30 leyes aprobadas en la Asamblea de Madrid.

CON ORIGEN EN PROYECTOS DE LEY DEL GOBIERNO:

1. Ley 2/21 - Iniciativa de origen: PL 4/21 R 17756
De reducción de la escala de la Comunidad de Madrid en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, por la que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre.
B.O.C.M. 303 (21-12-21)

2. Ley 3/21 - Iniciativa de origen: PL 3/21 R 17755
De supresión de impuestos propios de la Comunidad de Madrid y del recargo sobre el Impuesto de Actividades Económicas.
B.O.C.M. 309 (28-12-21)

3. Ley 4/21 - Iniciativa de origen: PL 2/21 R 17190
De Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2022.
B.O.C.M. 310 (29-12-21)

4. Ley 1/22 - Iniciativa de origen: PL 1/21 R 8682
Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid.
B.O.C.M. 38 (15-02-22)

5. Ley 2/22 - Iniciativa de origen: PL 2/22 R 2322
De reconocimiento de la Universidad Privada "Universidad de Diseño, Innovación y Tecnología (UDIT)".
B.O.C.M. 54 (04-03-22)

6. Ley 4/22 - Iniciativa de origen: PL 5/22 R 11510
Por la que se regula la comunicación de información por los comercializadores de referencia a la Comunidad de Madrid para la gestión y pago del bono social térmico en su ámbito territorial. Para su tramitación en lectura única.
B.O.C.M. 116 (17-05-22)

PRESIDENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

7. Ley 5/22 - Iniciativa de origen: PL 7/22 R 13081
Por la que se modifica la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.
B.O.C.M. 139 (13-06-22)

8. Ley 6/22 - Iniciativa de origen: PL 3/22 R 2820
De Mercado Abierto.
B.O.C.M. 154 (30-06-22)

9. Ley 7/22 - Iniciativa de origen: PL 19/22 R 20765
Por la que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, para incrementar la bonificación aplicable a los parientes colaterales de segundo o tercer grado por consanguinidad en el impuesto sobre sucesiones y donaciones.
B.O.C.M. 256 (27-10-22)

10. Ley 8/22 - Iniciativa de origen: PL 20/22 R 23198
Por la que se modifica el texto refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, para deflactar la escala autonómica y el mínimo personal y familiar en el impuesto sobre la renta de las personas físicas.
B.O.C.M. 277 (21-11-22)

11. Ley 10/22 - Iniciativa de origen: PL 1/22 R 1524
De defensa de la Autonomía Financiera de la Comunidad de Madrid.
B.O.C.M. 277 (21-11-22)

12. Ley 11/22 - Iniciativa de origen: PL 4/22 R 4712
De medidas urgentes para el impulso de la actividad económica y la modernización de la Administración de la Comunidad de Madrid.
B.O.C.M. 304 (22-12-22)

PRESIDENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

13. Ley 12/22 - Iniciativa de origen: PL 13/22 R 16305
De Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.
B.O.C.M. 304 (22-12-22)

14. Ley 13/22 - Iniciativa de origen: PL 6/22 R 12125
De Ordenación y Atención Farmacéutica de la Comunidad de Madrid.
B.O.C.M. 304 (22-12-22)

15. Ley 1/23 - Iniciativa de origen: PL 9/22 R 14411
De creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad.
B.O.C.M. 41 (17-02-23)

16. Ley 2/23 - Iniciativa de origen: PL 10/22 R 14411
De Cooperativas de la Comunidad de Madrid.
B.O.C.M. 50 (28-02-23)

17. Iniciativa de origen: PL 14/22 R 16310
De modificación del Texto Refundido de las disposiciones legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, para la adopción de medidas fiscales dirigidas a la protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación.
Aprobada Pleno 02/03/23, pendiente de publicación

18. Iniciativa de origen: PL 11/22 R 14979
De creación del Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias de la Comunidad de Madrid.
Aprobada Pleno 09/03/23, pendiente de publicación

19. Iniciativa de origen: PL 18/22 R 18381
De derechos, garantías y protección integral de la infancia y la adolescencia de la Comunidad de Madrid.
Aprobada Pleno 09/03/23, pendiente de publicación

PRESIDENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

20. Iniciativa de origen: PL 8/22 R 13954
De Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid.
Aprobada Pleno 16/03/23, pendiente de publicación

21. Iniciativa de origen: PL 16/22 R 17784
Del libro, la lectura y el patrimonio bibliográfico de la Comunidad de Madrid.
Aprobada Pleno 16/03/23, pendiente de publicación

22. Iniciativa de origen: PL 21/22 R 23199
De Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.
Aprobada Pleno 16/03/23, pendiente de publicación

23. Iniciativa de origen: PL 17/22 17785
De creación del Colegio Oficial de Profesionales del Turismo.
Aprobada Pleno 23/03/23

24. Iniciativa de origen: PL 23/22 24312
De modificación del Texto Refundido de las Disposiciones Legales de la Comunidad de Madrid en materia de tributos cedidos por el Estado, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 21 de octubre, para ampliar las deducciones autonómicas en el ámbito del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
Aprobada Pleno 23/03/23

3 A PROPUESTA DEL GRUPO POPULAR:

25. Ley 1/21 - Iniciativa de origen: PROPL 1/21 R 7141 GPP
De modificación de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid.
B.O.C.M. 162 (9-07-21)

26. Ley 3/22 - Iniciativa de origen: PROPL 4/22 R 9878 GPP
De modificación de la Ley 8/2015, de 28 de diciembre, de Radio Televisión Madrid.
B.O.C.M. 105 (04-05-22)

PRESIDENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

27. Iniciativa de origen: 26/22 R 25318 GPP
De modificación de la Ley 20/1998, de 27 de noviembre, de Ordenación y Coordinación de los Transportes Urbanos de la Comunidad de Madrid.
Aprobada Pleno 23/03/23

PROPOSICIONES DE LEY ANTE EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS:

28. PROPL 5/21 R 11334 GPP
Iniciativa Legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados, para la modificación de la Ley 38/2003 de 27 de noviembre, General de Subvenciones; de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; y de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, para luchar contra el antisemitismo.

29. PL 5/21 R 19564 GPP
Iniciativa legislativa de la Asamblea de Madrid ante el Congreso de los Diputados de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de Demarcación y Planta Judicial.

PRESIDENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

14. Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026.

La Estrategia de protección a la maternidad y paternidad y de fomento de la natalidad y la conciliación 2022-2026, incluye 80 medidas dotadas de más de 4.800 millones de euros, destinados a fomentar la natalidad en la Comunidad de Madrid, apoyar a las familias y facilitar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

En el marco de esta Estrategia, se puso en marcha el "Buscador de ayudas para el fomento de la natalidad", que permite consultar e iniciar la tramitación de los servicios y las ayudas que recoge la Estrategia. Adicionalmente, el buscador permite obtener en tiempo real y desde cualquier dispositivo información personalizada sobre ayudas y beneficios para el fomento de la natalidad de los que dispone la Comunidad de Madrid.

Entre las diversas actuaciones, se incluyen ayudas directas de 14.500 euros para mujeres menores de 30 años, así como ampliaciones en los beneficios fiscales en el IRPF por el nacimiento de hijos, la adopción internacional de niños y el acogimiento familiar de menores. También se recogen medidas para proteger la maternidad y la paternidad, medidas para favorecer el acceso al mercado laboral de manera estable y para facilitar la conciliación, así como medidas de apoyo a la familia en diversos ámbitos como el acceso a la vivienda, la educación, el transporte público y otros ámbitos, en función de las necesidades detectadas en la sociedad madrileña en lo que respecta a las barreras y los frenos a la maternidad.

PRESIDENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

15. Refuerzo del Servicio de Atención al Ciudadano 012 y puesta en marcha del “012 A tu Lado” y “012 Apoyo a la maternidad” Modernización de la Oficina Central de Atención al Ciudadano.

Se han incorporado 50 agentes al 012 (hasta alcanzar los 200), para mejorar los tiempos de respuesta y la calidad de la atención y se han puesto en marcha nuevos canales (WhatsApp, chat y vídeollamada) que se suman a los tradicionales. Todos están integrados en una nueva WebApp en la que el ciudadano podrá solicitar, además, servicios personalizados. También se ha incorporado la atención en lengua de signos a través de vídeollamada y se ha ampliado el horario del 012 Mujer a las 24 horas del día, para la atención a las mujeres víctimas de violencia.

Además, se ha modernizado y reforzado la Oficina de Atención al Ciudadano de Gran Vía, 3, y se ha incorporado un nuevo servicio presencial de atención en lengua de signos para las personas sordas o con problemas de audición.

En diciembre de 2022 se puso en marcha el servicio “012 A Tu Lado” que presta atención psicológica a personas que se encuentran en situación de soledad no deseada o que estén atravesando crisis personales, familiares o viviendo situaciones de angustia, ansiedad o depresión. El servicio también se dirige a jóvenes que puedan sufrir bullying, ciberacoso o problemas relacionados con el uso abusivo de las tecnologías u otras adicciones. El teléfono es atendido por psicólogos y funciona las 24 horas del día, los 365 días del año.

Por otro lado, en el primer trimestre de 2023 se puso en marcha el “012 Apoyo a la Maternidad”, para que las mujeres embarazadas o que sean madr es pueden solicitar información y la atención que necesiten. El servicio ofrece tres niveles de atención: informativo y orientativo, sobre las ayudas, los recursos y los servicios de atención y protección a la maternidad y la natalidad disponibles en la Administración. En segundo término, atención psicológica cuando las mujeres lo necesiten. Y, por último, a través de este servicio, las mujeres embarazadas también pueden recibir orientación y consejos sanitarios de personal del SUMMA 112. Funciona las 24 horas los 365 días del año.

PRESIDENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

16. Mejoras de la administración digital y puesta en marcha de un nuevo sistema de identificación digital.

La administración digital se ha reforzado y su uso por parte de los ciudadanos sigue su tendencia al alza. En 2022 aumentó un 11% con respecto a 2021.

Solo durante 2022:

- Se han producido casi 3.000.000 de entradas de documentos por registro electrónico.
- Los ciudadanos han realizado más de 1.000.000 de consultas a través del servicio de consulta de expedientes.
- La comunidad de Madrid ha realizado casi 1.200.000 notificaciones por vía electrónica.
- Y los ciudadanos han aportado casi 600.000 documentos por este medio.
- Además, superan los 6.000.000 los documentos firmados a través del portafirmas electrónico de la Comunidad de Madrid.

Para facilitar a los ciudadanos su relación digital con la administración en marzo de 2023 se ha puesto en marcha el nuevo sistema de identificación y firma electrónica de la Comunidad de Madrid -denominado IDentifica- a través del cual los ciudadanos pueden obtener una identidad digital que les permite interactuar con la administración regional.

Sirve para identificarse en el acceso a las aplicaciones de la Comunidad de Madrid, para firmar y, por tanto, para tramitar on-line.
La nueva identidad digital se obtiene de forma 100% digital, es sencilla de utilizar y está disponible para dispositivos móviles.

PRESIDENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

17. Nuevo servicio de Oficinas Móviles de Atención al Ciudadano.

El 27 de marzo de 2023 comenzó a funcionar el nuevo servicio de Oficinas Móviles de Atención al Ciudadano para dar cobertura todos los municipios con una población inferior a los 20.000 habitantes.

El objetivo es acercar la administración a los ciudadanos para evitar que tengan que desplazarse para solicitar información sobre cualquiera de los programas y/o servicios que presta la Comunidad de Madrid, así como para la realización de trámites administrativos.

Las Oficinas Móviles de Atención al Ciudadano ofrecen atención presencial mediante agentes 012, con o sin cita previa, y en ellas, los ciudadanos podrán recibir los mismos servicios que en cualquier Oficina de Atención al Ciudadano: solicitud de información, registro de documentación y realización de trámites con la Administración madrileña.

En la primera fase del proyecto las oficinas prestarán servicio en 93 municipios y antes de final de 2023 se extenderá a un total de 144.

Este nuevo servicio se presta en unidades móviles accesibles que se desplazan de manera periódica a los municipios y que están dotados cada uno con dos agentes del servicio 012 de atención al ciudadano.

PRESIDENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

18. Puesta en marcha de la plataforma digital PlayMad.

Se ha puesto en marcha la Plataforma de TV DIGITAL de la Comunidad de Madrid "PLAYMAD" que supone la incorporación de un nuevo canal, muy utilizado por los ciudadanos en su vida cotidiana, a los servicios de información y atención al ciudadano.

La nueva Plataforma TV Digital supone un gran avance en la personalización de la atención que reciben los ciudadanos ya que permite el envío de información, comunicaciones, citas y recordatorios personalizados, así como de convocatorias de ayudas, subvenciones, recomendaciones sanitarias o de cualquier otra índole ajustadas a su perfil.

Se trata de una plataforma a la que se puede acceder desde cualquier Smart TV, tableta o dispositivo móvil con conexión a internet.

"PLAYMAD" ofrece a los ciudadanos los siguientes servicios:

- Servicios de Atención al ciudadano.
- Acceso a los servicios de Administración electrónica.
- Acceso a la información institucional y relativa a los servicios públicos.
- Acceso a contenido digital de interés (información de actualidad que genera la Comunidad de Madrid, novedades relacionadas con los nuevos programas y políticas públicas que se pongan en marcha, contenidos de interés en otros ámbitos como la economía, la cultura, el turismo, etc.).

PLAYMAD ofrece también contenido divulgativo de especial incidencia cultural y de entretenimiento, incluyendo conciertos, eventos deportivos, cine, documentales y otros programas. También da acceso a encuestas de satisfacción, así como a sistemas de quejas, sugerencias y reclamaciones, que permitan una mejora en la prestación de los servicios públicos.

PRESIDENCIA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

19. Ley de Medidas Urgentes para el Impuso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración.

El 15 de diciembre de 2022, se aprobó la Ley de Medidas Urgentes para el Impuso de la Actividad Económica y la Modernización de la Administración, conocida como Ley Ómnibus, para mejorar la eficacia y eficiencia de la Administración y dinamizar la economía.

Sus objetivos son: impulsar la actividad económica en la región, adaptar el cuerpo normativo actual a las nuevas realidades sociales y económicas, eliminar cargas innecesarias y modernizar la organización administrativa.

Para alcanzar un mayor avance económico, el nuevo marco legal posibilita la reducción de cargas burocráticas y precios públicos, eliminando tasas e incorporando, entre otras medidas, la declaración responsable en lugar de la autorización y licencia previa. También incluye diversas iniciativas para la modernización de la Administración pública, introduciendo más eficiencia en el gasto público y en la estructura administrativa.

Esta ley apuesta claramente por reforzar los servicios públicos para todos los ciudadanos con actuaciones en ámbitos de muy diversa índole: servicios sociales, seguridad vial, juego responsable, deporte, ámbito sanitario y social. Asimismo, en materia de Urbanismo y Medio Ambiente supone la adaptación regulatoria a las nuevas realidades sociales y económicas de la región, con la flexibilidad necesaria para favorecer el dinamismo empresarial de forma compatible con la protección del entorno natural.

MADRID CUMPLE.

Balance actuaciones en materia de

JUSTICIA Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

(septiembre de 2019 - mayo de 2023)

pp | MADRID

JUSTICIA Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

20. Ejecución del **Plan Justicia 21x 21** con nuevas sedes judiciales más accesibles y seguras.

A lo largo de la legislatura, se ha ido cumpliendo puntualmente el Plan Justicia 21 X 21 para dotar a los distintos partidos judiciales de la región de sedes judiciales concentradas, más accesibles para personas con algún tipo de discapacidad y dotadas de recorridos diferenciados para agresor y víctima.
Se han ejecutado y puesto en funcionamiento las nuevas sedes judiciales de San Lorenzo del Escorial y Navalcarnero con una inversión, respectivamente, de 8 y 9,2 millones de euros.

Recientemente se ha finalizado la construcción del nuevo edificio judicial de Valdemoro, con una inversión de 13 millones de euros.
Actualmente se encuentran en ejecución para finalizar en 2023 los nuevos edificios judiciales de Getafe (Fase 1) y Torrejón de Ardoz, con una inversión de 9 y 17,6 millones de euros, respectivamente.

21. Nuevas Oficinas de Asistencia a Víctimas del Delito y Servicios de Orientación Jurídica por toda la región.

A lo largo de esta legislatura se han creado las siguientes Oficinas de Asistencia a Víctimas del Delito: Madrid, en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer de calle Albarracín, 31, en los Juzgados de lo Penal de calle Julián Camarillo, 11, y en los Juzgados de Instrucción de plaza de Castilla, 1. En los partidos de periferia de Aranjuez, Coslada, Fuenlabrada, Leganés, Móstoles, Navalcarnero, San Lorenzo de El Escorial, Parla, Alcalá de Henares, Torrejón de Ardoz, Alcobendas, Getafe, Collado Villalba, Alcorcón, Colmenar Viejo, Valdemoro, Pozuelo de Alarcón y Arganda del Rey. Estas oficinas cuentan con 26 psicólogos y trabajadores sociales y 27 gestores procesales y administrativos.

JUSTICIA Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

Por primera vez, y desde 2022, se presta el Servicio de Orientación Jurídica Gratuita por el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid fuera de la ciudad de Madrid, en Navalcarnero, San Lorenzo de El Escorial, Fuenlabrada y Getafe. Para extender este servicio gratuito a los ciudadanos, la Comunidad de Madrid ha incrementado su subvención por este concepto al ICAM en un 101,81%, desde 550.000 hasta 1.110.000 euros.

22. Aumento de baremos a abogados y procuradores del servicio de asistencia jurídica gratuita.

Mediante Orden de 2 de marzo de 2022, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se actualizan los módulos y las cuantías relativas a la subvención de los servicios de asistencia jurídica gratuita de la Comunidad de Madrid, se han actualizado en 2022 los importes de los módulos retributivos de abogados y procuradores de la Comunidad de Madrid por la prestación de este servicio, aumentando más aún la diferencia existente con las tarifas establecidas por el Ministerio de Justicia, que son bastante más reducidas y están recogidas en la Orden del Ministerio de Justicia JUS/1170/2018, de 7 de noviembre, por la que se actualiza el anexo II del Real Decreto 996/2003, de 25 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de asistencia jurídica gratuita.

Las diferencias retributivas entre los módulos establecidos por la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Justicia pueden llegar a ser muy significativas en algunos módulos, como, por ejemplo, en los juicios por los antiguos juicios de faltas, hoy delitos leves (+111,64%), o en los recursos de suplicación en la jurisdicción social (+96,44%).

JUSTICIA Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

23. Hemos adelantado en un año el pago de indemnizaciones a víctimas de terrorismo.

La Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas del terrorismo de la Comunidad de Madrid preveía un plazo de cuatro años para hacer efectivas las indemnizaciones a víctimas del terrorismo. Adelantándonos en un año a dicho plazo, hemos hecho efectiva la totalidad de las indemnizaciones de los 1.235 expedientes resueltos favorablemente, por importe de 55 millones de euros.

En noviembre de 2022 la Asamblea de Madrid aprobó por unanimidad la modificación de dicha norma mediante la Ley 9/2022, de 16 de noviembre, de reforma de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, que, entre otras novedades, amplía el ámbito subjetivo para que las víctimas del terrorismo puedan acceder a las indemnizaciones previstas en la misma y prevé la posibilidad de que la Comunidad de Madrid se persone ante los Tribunales en las causas por delitos de terrorismo. Al amparo de la misma se ha abierto un nuevo plazo para la presentación de solicitudes para aquellas víctimas del terrorismo beneficiadas por la aplicación de esta norma, habiéndose ya abierto los correspondientes expedientes administrativos para los que se cuenta con un presupuesto inicial de 5 millones de euros adicionales para hacer efectivas dichas indemnizaciones.

JUSTICIA Y VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

24. Finalización y puesta en funcionamiento del **Instituto de Medicina Legal**, un referente nacional y europeo.

Finalizamos las obras del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCF), entrando en funcionamiento el 1 de febrero de 2020. La creación de este órgano técnico ha supuesto una importante mejora en la gestión de la Medicina legal en la Comunidad de Madrid, además de haber sido un potentísimo instrumento en la lucha contra la pandemia, convirtiéndose en una institución de referencia a nivel nacional e internacional.

Adicionalmente, la aprobación de la relación de puestos de trabajo del IMLCF ha permitido la creación de 32 nuevos puestos de Médicos Forenses, Técnicos Especialistas, Ayudantes de Laboratorio y Cuerpos Generales al servicio de la Administración de Justicia. Las medidas adoptadas en materia de personal, con la aprobación de la citada RPT supusieron una inversión de 1.143.121 euros. En el IMLCF han quedado integrados los Equipos Psicosociales (Psicólogos y Trabajadores Sociales). Se han implantado las guardias de 24 horas a los médicos forenses de los partidos judiciales de la periferia.

MADRID CUMPLE.

Balance actuaciones en materia de

INTERIOR

(septiembre de 2019 - mayo de 2023)

pp | MADRID

INTERIOR

25. Aprobación de la Ley del Sistema Integrado de Protección civil y Emergencias.

La Ley cuenta con tres hitos: la exigencia de desarrollar la Estrategia de Protección Civil de la Comunidad de Madrid, cuyo instrumento de ejecución es el Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias y la gestión a través de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid112, ente de derecho público con mayor capacidad de autogestión, ganando en coordinación, eficacia y eficiencia.

El Sistema Integrado de Protección Civil y Emergencias y la Agencia ASEM112 se construyen en base a 10 pilares fundamentales:

-El conocimiento: mediante la prevención y la anticipación que activen la respuesta a situaciones de emergencia o catástrofe. El catálogo de riesgos, el mapa de riesgos y el catálogo de recursos movilizables, son instrumento para definir la Estrategia del Sistema.

-La planificación: los planes de emergencia y su escalabilidad son el elemento clave para reducir incertidumbres, establecer los mecanismos de respuesta y coordinación bajo un mando único en emergencias.

-La intervención: El Sistema Integrado y la Agencia ASEM112, nos permitirá la ordenación de los recursos disponibles.

-La especialización: La consolidación del Equipo de Respuesta Inmediata de la Comunidad de Madrid ERICAM en la Ley, potencia su capacidad de acción en el exterior, ya de por sí eficaz, como ha demostrado en el reciente terremoto de Turquía o la creación del Equipo de Voluntarios de protección Civil.

-La formación: El impulso al Instituto de Formación Integral en Seguridad y Emergencias integrado en ASEM112.

-La recuperación: Como último eslabón de la cadena de la emergencia se encuentra la vuelta a la normalidad.

INTERIOR

-Régimen sancionador: con nuevas sanciones, como son la difusión de bulos o las alertas no confirmadas, a través de sistemas de seguridad- o dispositivos electrónicos.

-Reconocimiento: Por primera vez, se establece la Medalla al mérito y menciones de honor en protección civil y emergencias dirigido a los profesionales de seguridad y emergencias.

-Organización: La conversión de ASEM112 en un ente de derecho público permitirá desarrollar un modelo administrativo más ágil.

26. Mejora y ampliación del Cuerpo de Bomberos. "Cada vez más cerca".

El Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid cuenta con 21 parques distribuidos estratégicamente para atender las emergencias que se produzcan en cualquier municipio de la región, salvo en Madrid capital, Alcorcón y Fuenlabrada, que disponen de su propio Cuerpo de Bomberos. Se integra por 1.600 efectivos.

El número de servicios atendidos, 18.737 durante el año 2021, registró un incremento del 26,7% con relación a 2020.

Además, durante los últimos años:

-Se ha realizado un refuerzo funcional con la creación de unidades y grupos específicos.

-Se ha creado la Unidad de Drones y se está desarrollando el proceso de selección por comisión integrada por miembros del cuerpo de bomberos y del SUMMA112 para incorporar a trabajadores sanitarios en la unidad de GERA (Grupo Especial de Rescate en Altura).

INTERIOR

-Se ha dado publicidad en el portal de la Transparencia de la Comunidad de Madrid durante el mes de enero, al Plan Anual para la Prevención, Vigilancia y Extinción de Incendios Forestales de la Comunidad de Madrid 2023.

-Hemos acordado Protocolos Generales de Actuaciones, con las Comunidades de Castilla y León y la de Castilla-La Mancha, así como con el Ayuntamiento de Madrid.

-Se han llevado a cabo procesos de integración de parques de bomberos por la tramitación de dispensa del servicio de prevención y extinción de incendios:

-Se ha realizado en noviembre de 2022, la integración del parque de Bomberos de Móstoles.

-Y se encuentra en tramitación la dispensa del servicio de prevención, extinción de incendios y salvamentos del Ayuntamiento de Fuenlabrada.

Es preciso poner de relieve la inversión que se realiza en la CAMPAÑA INFOMA que en el año 2022 ascendió a 42,1 millones de euros.

La Comunidad de Madrid ha obtenido los mejores índices de respuesta ante incendios forestales de toda España ante el peor año registrado en Europa, 8% menos de media del número incendios de los últimos 10 años. De los 270 incendios producidos, el 84% quedaron en conatos, 16 puntos por encima de la media nacional.

Además, se está trabajando en el desarrollo de 8 nuevos parques de bomberos: El Molar, Villanueva de la Cañada, Loeches, Soto del Real, Villarejo de Salvanés, Cobeña, Lozoya y Torrejón de Ardoz. En el mes de marzo 2023 está previsto el inicio de la obra de ampliación y reforma interior del Parque de Bomberos de Collado Villalba. El objetivo es atender al 90% de la población en menos de 10 minutos.

INTERIOR

Por último, se gestionan numerosos convenios entre los que se puede destacar, el Convenio entre la Comunidad de Madrid, los ayuntamientos y Cruz Roja Española en materia de salvamento en el Pantano de San Juan y se está trabajando en la preparación de nuevos convenios con Ayuntamientos y entidades que dispongan de unidades caninas.

27. Impulso al Cuerpo de **Agentes Forestales.** "Presentes en el medio natural".

Entre sus diversas actuaciones, destaca durante 2021 la investigación de las causas de 332 incendios forestales. Resultado de estas investigaciones se ha determinado la causa del 86% de los incendios y se ha identificado al presunto responsable en 72 casos, que suponen el 21,7% del total.

Desde el año 2019, se han incorporado 38 efectivos de la Categoría de Agente Forestal y se prevé la incorporación de 47 efectivos más, a los que se sumarán otros 4 de la Categoría de Técnico Medio Agente Forestal. En total, las nuevas incorporaciones ascenderán a un total de 51 efectivos.

Actualmente el Cuerpo de Agentes Forestales es referente a nivel nacional con la adscripción de dos agentes forestales de la Comunidad de Madrid en la Fiscalía General del Estado (unidad de medioambiente). Se ha mejorado notablemente la emisora del Cuerpo de Agentes Forestales (ECAF) con la incorporación de 4 puestos de sistema integral de gestión de emergencias.

Además, en el marco del Plan de mejora de las Oficinas Comarcales, se está trabajando en la mejora de las infraestructuras más antiguas como las de San Martín de la Vega, Colmenarejo, San Martín de Valdeiglesias y Colmenar Viejo así como en la sustitución de la actual sede de la comarca Rascafría, por una nueva instalación en el municipio ,y en la cesión de una parcela para la Oficina de Alcalá de Henares.

Respecto de la flota existente en el Cuerpo de Agentes Forestales, se va a alcanzar la renovación del 90 % de la misma.

INTERIOR

28. ESICAM179, “La Estrategia para todos”.

El antiguo proyecto BESCAM ha sido renovado y ampliado a través de la aprobación de la Estrategia de Seguridad Integral en la Comunidad de Madrid (ESICAM179) 2021-2024 mediante ACUERDO de 29 de diciembre de 2020, del Consejo de Gobierno.

En 2022 la financiación por parte de la Comunidad de Madrid para e l apoyo a las Policías Locales ha ascendido a 74 millones de euros (gastos de personal+ medios materiales). El pasado 7 de diciembre, el Consejo de Gobierno aprobó 68,6 millones para 2023 (gastos de personal).

La estrategia contiene nueve medidas en materia de Seguridad entre las que destacan:

Programa de apoyo a Policías Locales de la Comunidad de Madrid, que sustituye a las BESCAM, estructurado en torno a tres ejes, sin incluirse en él al Ayuntamiento de Madrid: una subvención a gastos de personal, una subvención de material, como táser, vehículos, unidades caninas y un Centro de Coordinación Municipal (CECOM), que apoyará a los municipios en el desarrollo de sus competencias, dando soporte y coordinando actuaciones. Esta operativa pone como centro de su actividad al ciudadano y para ello se han incorporado 22 Ayuntamientos, 4 de ellos con aportación de efectivos policiales.

Sistema TETRA de Comunicaciones, incluido en las medidas recogidas en la ESICAM 179 y uno de los pilares de la coordinación de ASEM112, para interconectar a todos los servicios de seguridad y emergencias de la Comunidad de Madrid, Ayuntamientos e infraestructuras críticas.El pasado 10 de diciembre, el Consejo de Gobierno aprobó una inversión de 8 millones de euros para garantizar estos recursos que garantizan comunicaciones seguras para el año 2023.

INTERIOR

El impulso de medidas de apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado destinados en la Comunidad de Madrid, a través de una Mesa de estudio, que ya ha desarrollado la reducción de los gastos de comedor para los miembros de la Guardia Civil y Policía Nacional para este curso escolar.

El impulso de las Juntas Locales de Seguridad, en las que están representados los ayuntamientos, Estado (Guardia Civil y Policía Nacional), y la Comunidad de Madrid. Puesta en marcha del proyecto CECOM Antiocupación desde julio 2022, destinando 7 agentes telefónicos en turno de 24 horas para la atención e información derivada de la ocupación ilegal. Desde la activación en julio del CECOM ha tramitado hasta el 19 de diciembre de 2022 un total de 4377 llamadas, de las cuales 1098 (25%) corresponden a episodios relacionados con la ocupación de viviendas.

La Consejería firmó un convenio con el Colegio de Registradores de Madrid para que los agentes de los distintos Cuerpos de Policía Local de la Comunidad de Madrid tengan acceso, a la información sobre la titularidad de bienes inmuebles inscritos en los registros de la propiedad de la región en sus investigaciones de allanamiento de morada, ocupación o usurpación.

INTERIOR

29. El éxito de la planificación en la Protección civil. El ERIVE como equipo de coordinación y respuesta. “Un paso por delante en la protección civil”.

La Comunidad de Madrid ha completado toda la planificación en protección civil con el PLATERCAM como Plan Director.

Ha sido la primera región que aprobó un Plan de Actuación de Protección Civil ante atentados terroristas. Fue la primera región que aprobó un Plan de Actuación de Protección Civil ante pandemias. Contamos con un Plan de Protección Civil contra incendios forestales en la Comunidad de Madrid (INFOMA), en 2019 y 2020, con un gran balance de actuación y con un Plan de Protección Civil ante inclemencias invernales en la Comunidad de Madrid. Además, se han aprobado planes especiales de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones en la Comunidad de Madrid (INUNCAM) y ante el Riesgo Radiológico de la Comunidad de Madrid (RADCAM).

Prestamos apoyo a los ayuntamientos más pequeños en la ejecución de los proyectos incluidos en los Planes de Actuación Municipal contra Incendios Forestales (PAMIF) y se ha financiado la elaboración de 25 planes territoriales de protección civil municipales. También apoyamos a los ayuntamientos más pequeños en la elaboración de los Planes ante inundaciones.

Asimismo, hemos constituido el Equipo de Respuesta Logística Inmediata de Voluntarios de Protección Civil ante Emergencias (ERIVE), como primer cuerpo de voluntarios de protección civil de una Comunidad Autónoma, que permitirá responder y coordinar a los más de 3.000 voluntarios municipales en grandes emergencias.

La incorporación la sala de operaciones del Centro de Coordinación Municipal como elemento de apoyo a los 112 cuerpos de policía local y a las 100 agrupaciones de protección civil, permite aprovechar las capacidades de estos cuerpos y la colaboración entre municipios, coordinación con servicios de emergencia y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

INTERIOR

30. Nueva regulación del sector del juego.

En el área de Juego, se ha llevado a cabo la redacción del Decreto de planificación del Juego, limitando el crecimiento de locales en zonas de alta concentración, la distancia a centros educativos y entre locales.

Se ha estimado conveniente introducir algunas modificaciones en lo que respecta al régimen de funcionamiento del servicio de admisión regulado en el Reglamento de Juegos Colectivos de Dinero y de Azar, estableciendo la doble obligación de que se acceda necesariamente por el servicio de control de admisión a todas las zonas de juego, incluidas aquellas donde estén instaladas las máquinas, así como la obligación de registrar a todas las personas que accedan al establecimiento. En la planificación se establecen nuevos parámetros y requisitos para la autorización de apertura y funcionamiento de estos establecimientos.

Asimismo, se ha considerado necesario establecer un porcentaje de crecimiento anual de nuevas autorizaciones, que se ha fijado en un uno por ciento con respecto al número de autorizaciones vigentes a fecha 31 de diciembre del año anterior, y se han establecido zonas de alta concentración en las que no se podrá autorizar la apertura de nuevos salones de juego, ni de locales específicos de apuestas.

También se ha considerado necesario reforzar las medidas ya adoptadas en relación con los establecimientos situados en las cercanías de centros educativos, al tratarse de zonas frecuentadas por menores, estableciéndose como zonas de especial protección, al ubicarse un salón de juego o local específico de apuestas a una distancia inferior a 100 metros de los accesos de entrada a centros educativos de enseñanza no universitaria.

Se establece también una distancia mínima de 300 metros entre este tipo de locales de juego para reducir su excesiva concentración en determinadas zonas de nuestro territorio.

También se han establecido otras medidas de planificación, como son la prohibición de conceder créditos, préstamos, dinero en efectivo o cualquier otra modalidad de asistencia financiera a los jugadores, la restricción del fomento de las actividades de juego desarrolladas en estos locales prohibiéndose los bonos de captación de clientes.

MADRID CUMPLE.

Balance actuaciones en materia de

MEDIOAMBIENTE Y AGRICULTURA

(septiembre de 2019 - mayo de 2023)

pp | MADRID

MEDIOAMBIENTE Y AGRICULTURA

31. ArcoVerde.

Arco Verde es un corredor circular verde para acercar la naturaleza a los madrileños conectando los 3 Parques Regionales de la Comunidad de Madrid a través de 25 municipios. Se trata de un proyecto a desarrollar en 8 años que tendrá más 200km de longitud. En la actualidad, Arco Verde ya cuenta con 100km de infraestructura y se han invertido 5M€.

- Se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:
- Se han ejecutado 100km de los 200 que contemplaba el proyecto. A finales de 2023 se llegará a 150km.
- Se han plantado 100.000 árboles y arbustos de más de 50 especies. Se alcanzarán 154.000 árboles y arbustos a finales de 2023.
- Cuenta ya con 20 de áreas biodiversidad de las 25 planteadas.
- Se han creado ya las 20 reservas de mariposas y polinizadoras previstas.
- Se plantearon 11 lagunas o charcas y ya se han creado 4.
- Se han instalado los 25 espacios para ayudar a polinizar la zona
- Se han instalado 95 de las 100 cajas nido y nidales previstos.
- También se ha instalado mobiliario de uso público: mesas, bancos, pasarelas, etc.

32. Duplicar el número de humedales catalogados.

La Comunidad de Madrid aprobó en abril de 2020 un Plan de Actuación para la conservación y mejora de los 23 humedales incluidos en el Catálogo Regional. Un plan con una duración estimada de 10 años y un presupuesto de 11M€ que recoge actuaciones para conservar y mejorar la calidad hídrica y ecológica de los humedales, de su capacidad de acogida para la fauna y de los servicios ecosistémicos que ofrecen. Los humedales son áreas naturales de gran valor ecológico, sobre ellos se asienta una importante biodiversidad. Garantizan procesos biológicos esenciales y son áreas de invernada para aves migratorias.

MEDIOAMBIENTE Y AGRICULTURA

Hasta entonces, únicamente 7 de los 23 humedales incluidos en el Catálogo contaban con un Plan de actuación específico. Del resto, 13 se encontraban bajo el amparo del régimen jurídico del espacio protegido en el que se ubican y 3 no contaban con ningún instrumento específico de gestión. Por ello, en la elaboración de este nuevo Plan de Actuación se consideró necesaria la homogeneización de la protección y de la gestión de estas zonas, estableciendo nuevos objetivos de conservación y, en su caso, restauración, y de una regulación específica de usos y de actuaciones para todos ellos.

Actualmente contamos con 18 humedales catalogados, tras una laboriosa tramitación de tres años y habiendo estudiado casi 600 emplazamientos, el pasado 15 de marzo el Consejo de Gobierno remitió para información pública los nuevos 18 humedales propuestos, entre los que se incluye la Laguna de El Porcal en Rivas Vaciamadrid de más de 200 has.

33. Hidroforest.

Su objetivo es poner en valor la importancia de los bosques para el almacenamiento del agua destinada a nuestro consumo. Es preciso diferenciar entre el agua azul (se almacena en las masas de agua superficiales o subterráneas y condiciona el abastecimiento) y el agua verde (se almacena en la parte superior del suelo o en la vegetación, a través de la cual se evapora o transpira: no llega a recargar las masas superficiales o subterráneas).

El proyecto Hidroforest busca actuar sobre los bosques para aumentar la recogida de agua azul. Se están llevando a cabo diferentes trabajos encaminados a mejorar la capacidad del bosque para fijar el agua de la lluvia en la tierra, a combatir la erosión de los terrenos en pendiente y a favorecer los sumideros o depósitos de carbono.

MEDIOAMBIENTE Y AGRICULTURA

Hidroforest comprende actuaciones en 568,45 ha, que corresponden a 27 Montes de Utilidad Pública, repartidos por 22 municipios del norte de la Comunidad de Madrid: Alameda del Valle, Lozoya, Navarredonda y San Mamés, Pinilla del Valle, Rascafría, Braojos, Buitrago de la Sierra, Canencia, Gargantilla del Lozoya, Gascones, Garganta de los Montes, Horcajo de la Sierra, La Acebeda, Robregordo, Somosierra, Berzosa del Lozoya, Horcajuelo de la Sierra, La Hiruela, Montejo de la Sierra, Prádena del Rincón, Puebla de la Sierra y Puentes Viejas.

El Proyecto Hidroforest es de 4M€ y está financiado por los Fondos NextGeneration, enmarcado dentro del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia de la UE.

- Las actuaciones de Hidroforest se enmarcan dentro de dos iniciativas:
- Manejo de las masas forestales mediante la realización de tratamientos selvícolas, para mejorar el estado y resiliencia de la vegetación:
- Intervención las dehesas vecinales (robles).
- La ejecución de obras de restauración hidrológico-forestal, para corregir procesos erosivos mediante obras de hidrotecnia y estudio eco-hidrológico: Hidrotecnia (actuaciones específicas para corregir zonas muy erosionadas). Estudio eco-hidrológico (investigación sobre la filtración de agua).

34. Plan Terra.

El Plan Terra se concibió como un Plan de Acción para la Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid. Ha supuesto un gran apoyo para la agricultura, ganadería y desarrollo de los municipios rurales, pionero en la región.

Recoge 50 medidas y 100 M€ y que ya han sido ejecutados en más de un 85%.

MEDIOAMBIENTE Y AGRICULTURA

Desde su puesta en marcha a principios de 2020, el Plan Terra ha supuesto un impulso sin precedentes para el campo madrileño y su industria asociada.

Se han destinado:

- 20M€ en ayudas a la modernización de las explotaciones agrarias.
- 14M€ en ayudas para la modernización de industrias alimentarias.
- 5M€ en ayudas a la agricultura y la ganadería ecológica.
- 4M€ de ayudas para la incorporación de más de 100 jóvenes a la actividad agraria.
- 1M€ en la primera convocatoria de los Innobonos.
- 9M€ en el apoyo a nuestras figuras de calidad diferenciada y la promoción de los alimentos de Madrid.
- Se han firmado protocolos de colaboración con el sector de la distribución y el canal HORECA para mejorar el posicionamiento de los productos agroalimentarios madrileños para que lleguen a todas las mesas de la región.
- Se ha creado Madrid Rural, un centro de comercialización y distribución d e productos “kilómetro cero” para mejorar la competitividad de las explotaciones familiares. Se ha puesto en marcha la primera plataforma logística dedicada en exclusiva a la producción de frutas y verduras madrileñas sin intermediarios: el primer gran mercado de proximidad promovido por una administración autonómica.
- Se han puesto en marcha proyectos pioneros como el Erasmus Agrario para favorecer el relevo generacional o Agroasesor, que comparte sede con MADRID RURAL, y que ofrece un servicio de apoyo integral a agricultores y ganaderos.
- Se han impulsado las gestiones necesarias para que nuestro aceite de oliva obtenga esta primavera la Denominación de Origen.
- Se están ultimando dos nuevos distintivos para poner en valor la industria alimentaria del medio rural madrileño: Producto Artesano y Producto de Alta Montaña de la Comunidad de Madrid.

MEDIOAMBIENTE Y AGRICULTURA

35. Programa de ayuda para la movilidad cero emisiones.

Desde 2020 hasta hoy, hemos destinado casi 3,5M€ en ayudas y cerca de 9.000 madrileños han podido adquirir bicicletas, patinetes, ciclomotores y motocicletas eléctricas o achatarrar sus coches antiguos a cambio de bonos ambientales de 1.250€ para utilizar en minutos de car o motosharing. Para 2023 contamos con un presupuesto de 2,7M€. En total serán más de 6M€ destinados a esta finalidad.
Se trata de ayudas de hasta 150€ para patinetes, 600€ para bicicletas, 700€ para ciclomotores eléctricos y 1.000 para motocicletas.

También contamos con el Plan MOVES III, dotado con 83M€ de fondos europeos. Hemos recibido cerca de 20.000 solicitudes y tenemos comprometido más del 97% del presupuesto, repartido en compra de vehículos eléctricos y la instalación de puntos de recarga.

Continuaremos por este camino. Los datos nos avalan: casi 1 de cada 2 vehículos eléctricos que se matriculan en España, lo hacen en la Comunidad de Madrid y somos la segunda región de España con más puntos de recarga.

36. Planes Renove calderas I y II.

El 18 de octubre de 2022 la Comunidad de Madrid puso en marcha una línea de ayudas (la primera de esta índole) para fomentar el ahorro energético, el ahorro económico de las familias y conseguir un descenso de emisiones de efecto invernadero del sector residencial. El objetivo era incentivar a los madrileños para sustituir antiguas calderas de gas convencionales y calentadores individuales de uso doméstico por otros más modernos, como las calderas de condensación, que emiten menos CO2, rinden más y reducen el consumo.

En sólo tres meses (del 18 de octubre de 2022 al 19 de enero de este año), estas ayudas consumieron el presupuesto destinado, 5.175.000€ de fondos propios, la mayor cantidad concedida a un Plan Renove.

MEDIOAMBIENTE Y AGRICULTURA

En total, el primer plan ha recibido 17.601 solicitudes., Esta primera edición del Plan Renove supondrá la sustitución de alrededor de 15.000 equipos en toda la región, lo que podría beneficiar a 37.500 madrileños.

El número total de instaladores adheridos al plan han sido 540, entre empresas e instaladores acreditados.

La Comunidad de Madrid ofrece 350€ por caldera de condensación y 150€ para calentadores estancos de bajas emisiones de óxidos de nitrógeno con un límite del 25% del coste para cada nuevo equipo.

Gracias a la sustitución de los aparatos, el rendimiento de la instalación aumenta y disminuye el consumo hasta un 20%.

La primera edición del Plan Renove de Calderas supone un ahorro energético anual de 6.278 MWh y una reducción de emisiones contaminantes de 1.740 t de CO2 y 6,4 t de NOx.

Se ha anunciado una segunda convocatoria del Plan Renove de Calderas y Calentadores Individuales motivado por el éxito conseguido en la anterior. La nueva edición, contará con 5M€ de fondos lo que implica poder sustituir 15.000 equipos y beneficiar a alrededor de 37.500 madrileños.

MADRID CUMPLE.

Balance actuaciones en materia de

VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

(septiembre de 2019 - mayo de 2023)

pp | MADRID

VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

37. Plan VIVE.

- La Comunidad de Madrid dispone de suelos de su titularidad integrados en las denominadas redes supramunicipales que incluyen, entre otros, suelos destinados a viviendas públicas o de integración social.
- La Comunidad de Madrid otorgará sobre esos suelos concesiones administrativas de dominio público a terceros, por un periodo de 50/65 años, quienes ejercerán la actividad de promoción de viviendas protegidas en régimen de arrendamiento.
- Corresponde al concesionario, asumir la obligación de ejecutar las obras de construcción de las viviendas para su posterior explotación mediante la formalización de los correspondientes arrendamientos.
- La retribución del concesionario estará constituida por las rentas que obtenga de los inquilinos, con sujeción a los términos concretos que en cada Pliego regulador del otorgamiento se establezcan, siempre por debajo del precio equivalente del alquiler de la vivienda protegida. Entre un 30% y un 40%, por debajo del mercado.

No se realiza ninguna venta a ninguna empresa, sino que se recurre a una fórmula de colaboración público-privada que permita ofrecer estas viviendas, tan necesarias debido a una restricción en la oferta de vivienda, manteniendo el patrimonio de suelo de los madrileños y generando una ampliación notable de nuestro patrimonio de vivienda asequible.

Actualmente la primera fase está en ejecución con 6.600 viviendas contratadas, de las que más de 3.000 ya están en construcción, entregándose las primeras este fin de año.

Generará más de 15.000 empleos directos, atrae más de 800 millones de inversión y amplía significativamente el parque de vivienda en alquiler asequible.
Se irán añadiendo progresivamente nuevos suelos para ir ampliando esa cifra.

VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

38. Modificación **Ley del Suelo** (LEY 1/2020 Y LEY ÓMNIBUS).

La Ley ómnibus supone la modificación de la Ley del Suelo más importante que se ha hecho en los más de 20 años de vida de la Ley. Está directamente enfocada a la reactivación económica. Tendrá un reflejo inmediato en todos los desarrollos tan importantes para la Comunidad de Madrid.

El objetivo principal de esta modificación es agilizar trámites, eliminar duplicidades, atraer inversión y permitir una respuesta pública rápida a muchas de las necesidades que se plantean actualmente en el sector. Se proponen una serie de medidas puntuales en materia de suelo, urbanismo y medioambiente, a fin de poder incidir de manera inmediata en la recuperación de la inversión, la actividad económica y el empleo.

Modificaciones relativas a los siguientes temas:

1. Actuaciones en suelo urbano.
2. Eliminar el procedimiento de Evaluación Ambiental en Estudios de Detalle y Planes Especiales.
3. Modificar el régimen jurídico aplicable a los patrimonios públicos de suelo.
4. Modificar el régimen de las redes públicas (artículo 36) para poder incluir en suelos dotacionales vacantes viviendas públicas.
5. Otras modificaciones relativas a la competencia de los municipios para aprobar definitivamente las modificaciones o correcciones de su planeamiento.
6. Régimen de colaboración público-privada.
7. Actuaciones en suelo rústico (no urbanizable protegido).
8. Proyectos de alcance regional.

Para ello modificamos, además de la Ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid, la Ley 4/2014, de Medidas Fiscales y la Ley 9/1995 de Medidas de Política Territorial, Suelo y Urbanismo.

VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

39. Aprobación definitiva **Madrid Nuevo Norte.**

Con fecha de 25 de marzo de 2020, el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid acordó aprobar definitivamente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en los ámbitos de planeamiento APR 08.03 "Prolongación de Castellana". Con fecha 20 de julio de 2021, el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid, ADIF, ADIF-Alta Velocidad y Distrito Castellana Norte S.A (DCN) suscribieron el Convenio de Colaboración para la Coordinación, Financiación y Ejecución de las Actuaciones Singulares Previstas en la Modificación.

Resultado de este proceso serán la generación de 1.608.778 m2 de edificabilidad terciaria, 252.094 m2 de superficie en dotacional de equipamientos y dotaciones públicas y, finalmente, 10.500 viviendas (8.400 libres y 2.100 protegidas), con una intervención urbana de magnitud única en el mundo. 4 grandes parcelas dotacionales para actividades singulares.

Esta colaboración institucional y público-privada permitirá ejecutar infraestructuras clave, como la nueva estación de Chamartín, el cubrimiento del haz de vías ferroviarias, los nuevos intercambiadores de transporte, una nueva línea de Metro, la remodelación de los grandes nudos de tráfico del norte de la capital o la renovación de las instalaciones de abastecimiento de agua del Canal de Isabel II.

Se trata de una actuación sin precedentes que situará a la Comunidad de Madrid a la vanguardia del urbanismo sostenible y mejorará la calidad de vida de millones de personas. La inversión de las Administraciones superará los 1.800 millones de euros. Y más de 12.000 de inversión privada.

- Creará cerca de 350.000 puestos de trabajo, entre la fase de construcción y su futura actividad.
- Será un referente como modelo de urbanismo sostenible a modo de laboratorio de innovación, con el objetivo de descarbonización.
- Convertirá a la región madrileña en una gran área metropolitana europea, con un nuevo concepto de distrito de los negocios, con 24 horas al día, 7 días a la semana, 365 días al año.

VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

40. Programa Mi Primera Vivienda.

La vivienda es una de las materias que más preocupa a los ciudadanos y que más relevancia social y pública tiene. Entre los factores que identifican los jóvenes madrileños como determinantes para poder emanciparse y decidir tener hijos, se encuentra el de disponer de una vivienda, por la dificultad que supone el acceso a la misma.

Con el Programa Mi Primera Vivienda se pretende fomentar la adquisición de la primera vivienda para jóvenes de hasta 35 años cumplidos, apoyando la compra de vivienda para aquellos que, siendo solventes y teniendo recursos para acceder a ella, no disponen sin embargo del ahorro previo necesario para concertar una hipoteca para la adquisición de su primera vivienda, prestando un apoyo que pueda alcanzar hasta un 15% adicional sobre el valor del inmueble.

Los objetivos que se pretenden conseguir con este Programa consisten en el fomento del anticipo en la edad de emancipación, favorecer la creación de nuevos hogares y el estímulo de la natalidad.

El Gobierno regional destina una inversión de 18 millones de euros, para favorecer la emancipación de aquellos jóvenes madrileños que a pesar de tener una solvencia económica no disponen del ahorro suficiente para lograr una hipoteca. De este modo, en colaboración con las entidades financieras, ofrecerá una garantía a aquellos que sí cuentan con los recursos económicos suficientes para hacer frente a las cantidades restantes del importe de la vivienda que van a comprar.

Serán los bancos, adheridos al convenio con la Administración autonómica, quienes valorarán las solicitudes de los particulares y concederán los préstamos hipotecarios para la adquisición de los pisos por un importe superior al 80% y hasta el 95% del valor del inmueble, siempre que este no rebase los 390.000 euros tomando como referencia su valor de tasación o el precio de compraventa.

VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Se han concedido ya más de 300 hipotecas en favor de jóvenes madrileños.
La iniciativa Mi Primera Vivienda está incluida en la Estrategia de Protección a la Maternidad y Paternidad y de Fomento de la Natalidad y Conciliación 2022/26 de la Comunidad de Madrid.

41. Plan Reactivación, movilización de suelo.

Nuestra intervención como administración competente en materia de suelo y urbanismo se apoya en la generación de condiciones para acrecentar la oferta de la materia prima fundamental para el desarrollo inmobiliario, el suelo: enajenando el suelo patrimonial, tanto residencial como el productivo, así como poniendo en servicio el suelo demanial a través de las concesiones Demaniales del Plan Vive.
Con ello, no sólo se genera actividad económica, sino que se genera más oferta de vivienda ayudando a que su precio sea más asequible.

Desde 2019 se han licitado desde el Portal de Suelo 4.0, 370 parcelas por valor de 405 millones de euros y se han enajenado 140 por valor de 266 millones de euros. En la actualidad están publicadas más de 400 parcelas de 45 municipios.

Se corresponden con 191 parcelas finalistas de la C.M., ubicadas en 20 municipios de la región y publicadas en el Portal del Suelo 4.0. Poniendo en servicio el suelo: hemos liberado 1M de m2, de las que están licitadas un 65%.

Además, la herramienta Portal de Suelo 4.0 ha sido dada a conocer en diversas ferias inmobiliarias internacionales como mecanismo de transparencia de nuestro patrimonio y búsqueda de oportunidades de inversión en nuestra región, con significativo éxito.

42. Impulso a la rehabilitación.

El Plan Estatal de Vivienda 2018-2021, incluye entre otros, el Programa de Fomento de la Regeneración y Renovación Urbana y Rural, cuyo objeto es la financiación de la realización conjunta de obras de rehabilitación en edificios y

VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

viviendas, incluidas las unifamiliares, de urbanización o reurbanización de los espacios públicos y, en su caso, de edificación de edificios o viviendas en sustitución de edificios o viviendas demolidos, dentro de ámbitos de actuación denominados "Áreas de Regeneración y Renovación Urbana y Rural".

Previa solicitud de los respectivos Ayuntamientos se han declarado las siguientes Áreas de Regeneración y Renovación Urbana y Rural: Madrid, Alcobendas, Alcorcón, Aranjuez, Coslada, Fuenlabrada, Getafe, Los Molinos, Los Olmos, Navalcarnero, Pozuelo de Alarcón, Rivas Vaciamadrid, San Lorenzo de El Escorial, Sierra Norte, Torrejón de Ardoz, Valle Alto del Lozoya y Valle Lozoya. Áreas en el municipio de Madrid: Ambroz, Barrio Aeropuerto, Colonia Loyola Virgen de la Inmaculada, Colonia Villaverde, Colonias de Vallecas, Gran San Blas, Orcasitas (Meseta y Poblado Dirigido), Poblado de Absorción de Canillas, Poblado Dirigido de Fuencarral, Simancas y UVA de Hortaleza.

Con los fondos del PRTR de la UE (84 millones de euros), se han declarado los Entornos Residenciales de Rehabilitación Programada (ERRP) de Madrid: Eugenia de Montijo y Colonia de la Prensa, Tercio Terol, Meseta y Poblado dirigido Orcasitas, Poblado dirigido de Fuencarral y Puerto Chico. Además, en municipios: Alcalá de Henares, Alcobendas, Alcorcón, Aranjuez, Collado Villalba, Fuenlabrada, Getafe, Las Rozas, Los Molinos, San Lorenzo de El Escorial, Torrejón y Sierra Norte, para rehabilitar más de 6.000 viviendas.

Por otro lado, se han convocado ayudas de rehabilitación a nivel de edificio en los años 2020, 2021 y 2022, con cargo al PEV, y actualmente está en marcha la convocatoria vinculada con el MRR por importe de 94 millones de euros, que alcanzarán unas 15.000 viviendas a rehabilitar.

Finalmente, se han producido convocatorias de ayuda a la rehabilitación a nivel de vivienda. Es el programa más ambicioso de impulso y gestión de la rehabilitación y regeneración y renovación urbana, de la última década.

MADRID CUMPLE.

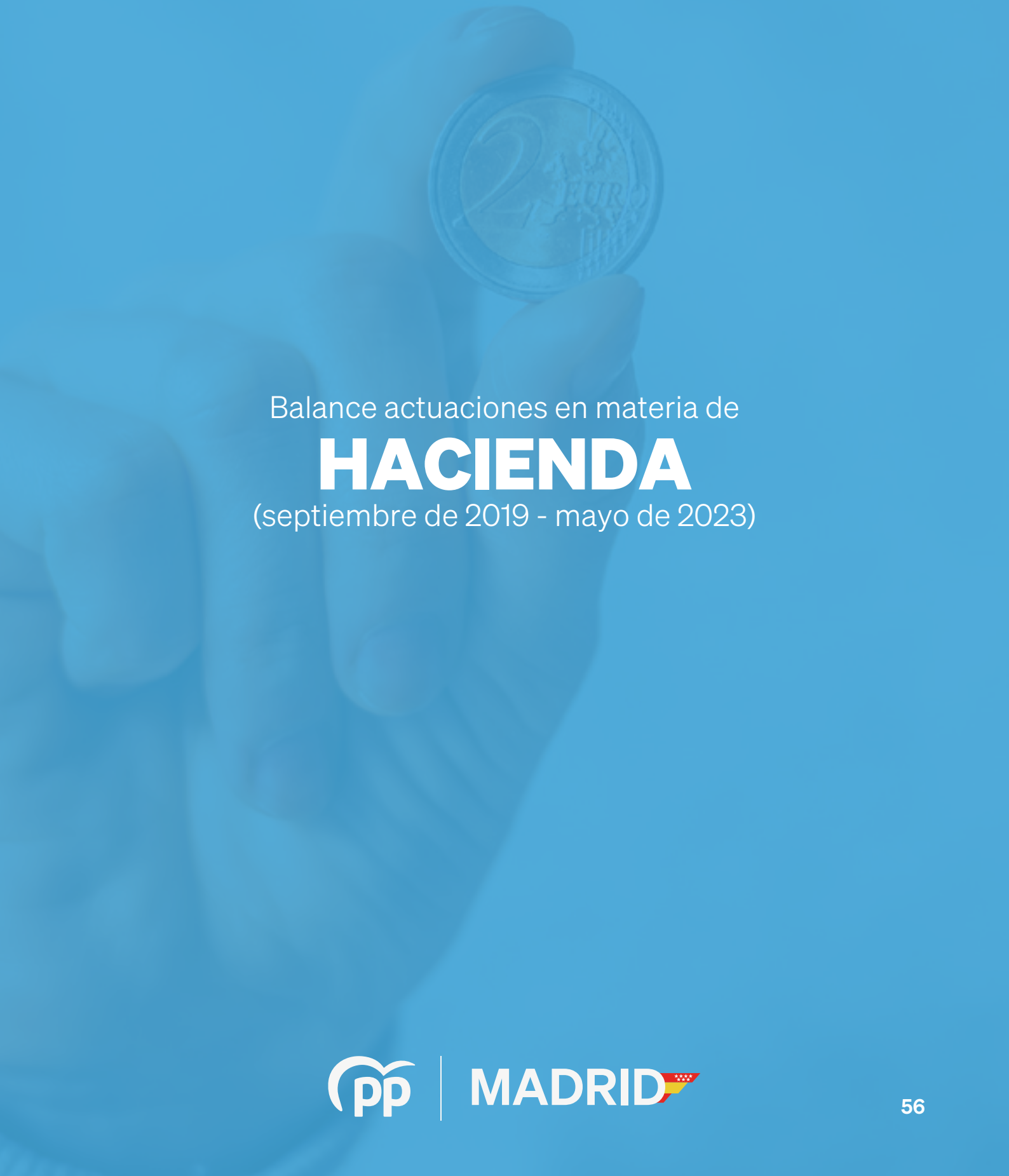

Balance actuaciones en materia de

HACIENDA

(septiembre de 2019 - mayo de 2023)

pp | MADRID

HACIENDA

43. El Gobierno regional ha promovido **20 rebajas de impuestos** a través de 6 proyectos de ley.

44. **Bajada de medio punto** en todos los tramos de la escala autonómica **del IRPF.**

Madrid se convierte en la región con el IRPF más bajo en el tramo autonómico, quedando el tipo mínimo fijado en el 8,5% y el máximo, en el 20,5%.

Esta bajada de impuestos supondrá que los madrileños dispongan en sus bolsillos de 334 millones de euros más, que podrán decidir libremente si lo quieren dedicar a consumir, ahorrar o invertir.

El 77% de los declarantes que se van a beneficiar de la rebaja tienen ingresos inferiores a 33.000 euros anuales. Todos ellos verán rebajada su tarifa autonómica entre un 4,35% y un 5,56%.

45. **Supresión de todos los tributos propios** de la Comunidad de Madrid.

Madrid se convierte en la única Comunidad Autónoma de régimen común sin impuestos propios, con el compromiso añadido de que no se va a crear ninguno en el futuro con este Gobierno.

46. **Deflactación de todos los tramos del IRPF** y del mínimo personal y familiar.

La deflactación se aplica tanto a la tarifa como al mínimo personal y familiar, con efecto retroactivo al 1 de enero de 2022.

HACIENDA

El porcentaje sobre el que se realizará será del 4,1%, que se corresponde con el incremento del coste salarial ordinario nacional del segundo trimestre de 2022, según la Encuesta Trimestral de Coste Laboral que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Tendrá mayor impacto en las rentas más bajas, con una rebaja de la cuota del 6,3% para un sueldo bruto de 20.000 euros. En el caso de los ciudadanos con uno de 32.600 euros anuales será del 2,7%, situándose en el 1,5% para un sueldo de 90.000 euros. En total, la consejería de Economía, Hacienda y Empleo estima un ahorro de casi 200 millones de euros para los 3,5 millones de contribuyentes de la región.

A esta cifra habría que sumar la rebaja de medio punto del tipo aplicable en todos los tramos de la escala autonómica del IPRF que entró en vigor el 1 de enero de 2022. De esta manera, se calcula un ahorro total entre ambas medidas fiscales de más de 530 millones de euros que notarán los madrileños en la declaración de la Renta de 2022.

Así, los contribuyentes madrileños se van a beneficiar combinando ambas iniciativas de una rebaja del 10,8% en la cuota regional del tributo para los perceptores de rentas de 20.000 euros, situándose el ahorro en el 6,8% en el caso de una renta media (32.600 euros).

47. Aumento al 25% de las bonificaciones en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones para transmisiones entre hermanos, tíos y sobrinos.

Se amplía hasta el 25% la bonificación en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones para hermanos, tíos y sobrinos. Madrid es la región con bonificación más alta para estos grupos de parentesco.

Con esta bonificación, que va a suponer un ahorro de 48,3 millones a los beneficiados, vamos más allá de lo que prometimos hace un año en las elecciones, que fue aumentarlo al 20%.

HACIENDA

Esta será la quinta ocasión en que desde 2004 la Comunidad de Madrid rebaja el impuesto de sucesiones y donaciones:

- En 2004, se estableció la bonificación del 99% en herencias para descendientes menores de 21 años.
- En 2006, se amplió esta bonificación a las donaciones entre padres e hijos y entre cónyuges.
- En 2007 se completó la ampliación de la bonificación para herencias entre cónyuges y entre padres e hijos.
- En 2019 se adoptó también una bonificación para herencias y donaciones efectuadas por determinados parientes: hermanos, con un 15% de bonificación, y tíos y sobrinos, con un 10% de bonificación. Asimismo, se incluyó una reducción de hasta 250.000 euros para las donaciones efectuadas entre cónyuges, padres e hijos y entre hermanos, tíos y sobrinos cuando estas se destinen a la adquisición de una vivienda habitual o de una empresa.
- Ahora damos un paso más, y ampliaremos al 25% las bonificaciones para herencias y donaciones entre hermanos, tíos y sobrinos.
- Hasta la fecha, aproximadamente 900.000 personas en la Comunidad de Madrid se han beneficiado de las bonificaciones en el ISD. De este total, el 82% reciben una herencia por debajo de la media, que se sitúa en 185.000 euros en la región.

48. Nuevas Deducciones Fiscales y mejora de las ya existentes .

LEY 3/2023, DE 16 DE MARZO, DE MEDIDAS FISCALES DIRIGIDAS A LA PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD Y LA PATERNIDAD Y EL FOMENTO DE LA NATALIDAD Y LA CONCILIACIÓN:

- Equiparación de las bonificaciones en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones de los menores acogidos y tutelados con los descendientes.

HACIENDA

- Mejora de la deducción por cuidado de hijos menores de tres años, hasta el 25% de las cotizaciones a la Seguridad Social por la contratación de cuidadores, con un límite de 450 euros. En el caso de familias numerosas, la deducción aumenta hasta el 40%, y el límite se establece en 600 euros.
- Mejora de la deducción por nacimiento o adopción de hijos, que pasa de 600 a 700 euros al año, durante los tres primeros años.
- Mejora de la deducción por adopción internacional, que pasa de 600 a 700 euros.
- Nueva deducción por la obtención de la condición de familia numerosa.
- Cuando sea de categoría general, pagarán sólo la mitad de la cuota autonómica del IRPF durante tres años. Y cuando sea de categoría especial, no pagarán nada durante ese mismo período.
- Nueva deducción por la compra de una casa, motivada por el nacimiento o adopción de un hijo, que será del 10% del precio del inmueble en la cuota íntegra del IRPF, con un límite de 1.500 euros al año.
- Mejora de la deducción por arrendamiento de vivienda habitual para jóvenes hasta un máximo de 1.200 euros, un 20% más del límite actual.
- Podrán acogerse también los menores de 40 años cuando presenten obligaciones familiares o se encuentren en paro.
- Nueva deducción por el pago de intereses de préstamos para la compra de vivienda a los menores de 30 años, de hasta un 25%, y hasta un máximo de 1.000 euros anuales.

LEY DE AMPLIACIÓN DE LAS DEDUCCIONES FISCALES EN EL ÁMBITO DEL IMPUESTO DE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS:

- Nueva deducción de 500 euros por el cuidado de ascendientes mayores de 65 años o con discapacidad, que convivan con el contribuyente.
- Extensión de la deducción por cuidado de hijos al cuidado de mayores dependientes y personas con discapacidad, para que puedan desgravarse parte de los gastos por tener contratado a un cuidador.

Concretamente el 25% de las cuotas que ingresan en la Seguridad Social, con un límite de 450 euros. En el caso de ser una familia numerosa, la deducción se incrementa hasta el 40%, y el límite, hasta los 600 euros.

- Ampliación del porcentaje de la actual deducción de los gastos de enseñanza de idiomas del 10 al 15%.
- Nueva deducción del 100% por el pago de intereses de préstamos para estudios de grado, máster y doctorado.
- Nueva deducción por gastos derivados del arrendamiento del inmueble, en la cuantía del 10% de las cantidades satisfechas en concepto de conservación y reparación, formalización de contratos, primas de seguros por daños e impagos, y obtención de certificados de eficiencia energética, con límite de 150 euros.
- Incremento de la deducción hasta el 40% por inversión en la adquisición de acciones y participaciones sociales de nuevas entidades o de reciente creación, pasando de 6.000 a 9.000 euros.

49. Defensa de las **bajadas de impuestos.**

En defensa de las bajadas de impuestos llevadas a cabo en la Comunidad de Madrid y para evitar la imposición del “socialismo fiscal obligatorio” que supondría la mal llamada armonización fiscal, además de constantes acciones de comunicación y defensa pública en la Asamblea de Madrid, Parlamento de España, conferencias sectoriales, organismos europeos y foros públicos de todo tipo, el Gobierno ha adoptado diversas medidas, entre las que cabe destacar:

Aprobación de La Ley 10/2022, de 16 de noviembre, de defensa de la autonomía financiera de la Comunidad de Madrid, mediante la cual se blindan y protegen los derechos en esta materia reconocidos a través de la Constitución española y su Estatuto de Autonomía, artículos 156 y 51, respectivamente. La norma obliga a la Asamblea de Madrid y a los órganos superiores de

HACIENDA

Gobierno y Administración autonómica a reaccionar con todos los mecanismos legislativos a su alcance ante cualquier ley, disposición normativa o acto del Estado con fuerza de ley que infrinja la corresponsabilidad fiscal y autonomía financiera de la región.

Recurso ante el Tribunal Constitucional (1 de febrero 2023) contra el nuevo Impuesto de Solidaridad de las Grandes Fortunas, cuyo objetivo real no es otro que contrarrestar la bonificación al 100% del Impuesto de Patrimonio que Madrid mantiene desde 2008.

Puesta a disposición de los madrileños de las Calculadoras del Impuesto de sucesiones y del IRPF, que permiten a los ciudadanos conocer lo que suponen para ellos las bajadas fiscales llevadas a cabo en la Comunidad de Madrid respecto de la tarifa estatal y en comparación con otras Comunidades Autónomas.

MADRID CUMPLE.

Balance actuaciones en materia de

ECONOMÍA

(septiembre de 2019 - mayo de 2023)

pp | MADRID

ECONOMÍA

50. Madrid, líder de la economía española.

Gracias a las políticas llevadas a cabo por la Comunidad de Madrid hoy somos líderes de la economía española.

- PIB: En 2019 la economía madrileña crecía a un ritmo del 2,9% y con la irrupción del COVID en 2020 se cae a unas tasas nunca vistas en la economía reciente. (-10,3%). En 2022 el crecimiento de la economía de la región ha sido del 5,7%, dos décimas superiores al experimentado por España (5,5%). Esto ha hecho que la Comunidad de Madrid recupere los niveles pre-COVID y hoy supera en 0,9 puntos ese nivel (la misma cantidad que le falta a España por recuperar).
- Creación de empresas: En 2019 se crearon en la Comunidad de Madrid 21.784 empresas, en 2022 la cantidad ha sido de 22.835. En estos 4 años el número de empresas creadas en Madrid ha ascendido a 86.275, lo que supone el 23,1% del total nacional.
- Inversión extranjera: Entre 2019 y 2022, años correspondientes a esta legislatura, la Comunidad de Madrid acumula una inversión por valor de 75.108,9 millones de euros que suponen el 65% (64,7%) del total de la inversión extranjera.
- Deuda: A pesar de que en estos 4 años hemos pasado una de las mayores crisis de España, la Comunidad de Madrid ha sabido contener su deuda. En 2019 la deuda de la región era del 13,8% del PIB, hoy la deuda en 4 décimas inferior (13,4%).
- Exportaciones: En 2022 las exportaciones realizadas por estas empresas madrileñas, alcanzaron los 59.079,3 M€, lo que supone un 89,5% más que en 2019. La variación de España en el mismo periodo es del 33,8%. Hoy, las exportaciones realizadas por la Comunidad de Madrid suponen el 15,2% del total nacional, 5 puntos más que en 2019 que suponían el 10,7% del total nacional.
- I+D: Somos la 1ª región española en gasto en I+D: 4.536,2 millones de €, supone el 26,3% del realizado en toda España, en 2021. Esto supone un crecimiento del 10,6% respecto al dato de 2019.

.

ECONOMÍA

51. Ley de Mercado Abierto.

La ley de mercado abierto facilita que cualquier persona que pueda operar en el mercado español lo pueda hacer también en Madrid sin cumplir con ningún requisito adicional. Esto supone :

- Reducir la complejidad normativa.
- Generar un mayor dinamismo en los mercados de bienes y servicios.
- Mejorar e incentiva la competencia y la reducción de precios.
- Mejorar la productividad empresarial.
- Mejorar la calidad de los servicios y la mayor innovación.
- Aumentar el tamaño del mercado evitando que existan “mercados regionales” que desincentivan el crecimiento de las empresas e impiden que las empresas aprovechen las economías de escala y se beneficien de una mayor especialización.

Es una ley además que no sólo va en línea con principios comunitarios como el de libre competencia, sino que responde igualmente a recomendaciones de instituciones internacionales como el Fondo Monetario Internacional (informe del artículo IV de España de noviembre de 2020) o la OCDE (Informe Económico de España para 2018) ya habían recomendado implantar una ley de mercado único y liberalizar servicios profesionales para mejorar la productividad. En el mismo sentido, la Comisión Europea ha señalado que una medida de este tipo favorecería la competitividad.

52. Puesta en marcha de la Aceleradora de Inversiones.

La Comunidad de Madrid:

- Es la primera región de España en atracción de inversiones internacionales. Sólo el año pasado la mitad de las inversiones que llegaron a España llegaron a la Comunidad de Madrid, lo que supuso un volumen de más de 17.000 millones de euros.

ECONOMÍA

- Acogemos la sede de multitud de empresas internacionales; el 40,4% de las empresas extranjeras implantadas en España tiene su sede en la Comunidad de Madrid.
- Y somos destino prioritario de talento nacional e internacional. De hecho, según un informe reciente publicado por LinkedIn, Madrid es la 2ª región de Europa en captación de talento altamente cualificado. Atraemos talento de Reino Unido, Francia, Italia, Alemania, Estados Unidos y, por supuesto, de toda Latinoamérica, y hoy contamos con más de 400.000 profesionales abiertos a nuevas oportunidades.

Para facilitar la captación de proyectos que generen riqueza y empleo en la región hemos creado la aceleradora de inversiones. Este órgano tiene por finalidad agilizar la tramitación de proyectos considerados de especial interés para la Comunidad de Madrid, como aquellos que realicen inversiones en activos fijos superiores a 10 millones, en instalaciones energéticas superiores a 24 millones, o suponga la generación de cincuenta o más puestos de trabajo con contrato indefinido a jornada completa o equivalentes.

Gracias a la creación de este órgano, se facilitará el desarrollo de proyectos empresariales, ya que agilizará la tramitación de los proyectos al tiempo que acompañará a los promotores de los proyectos durante su tramitación, por lo que ayudará en la gestión de trámites y realizará el seguimiento del estado de tramitación de dichos proyectos ante los órganos competentes de las Administraciones Públicas, facilitando la coordinación entre las implicadas.

53. Mejora de líneas de ayudas para la **modernización de polígonos y áreas industriales.**

Se ha renovado la línea de modernización de polígonos industriales para hacer más efectiva y conseguir que los recursos pudieran ser aprovechados por los potenciales beneficiarios.

Así,

- Se han eliminado trabas burocráticas.
- Se han ampliado los beneficiarios, incluyendo a las asociaciones de empresarios y a entidades urbanísticas de conservación.
- Y, se han ampliado las actuaciones subvencionables, así como el porcentaje de ayuda (alcanzado el 50% para todo tipo de actuaciones de mejoras de los polígonos) para hacerla más atractiva y que sea solicitada por más ayuntamientos, asociaciones, etc. para mejorar las áreas industriales.

El presupuesto destinado a esa línea de ayudas ha aumentado de 2 a 5 millones de euros.

54. Tarifa Cero para nuevos autónomos.

Hemos aprobado una tarifa cero para nuevos autónomos que subvenciona el 100% de las cotizaciones a la Seguridad Social durante el primer año de actividad a los autónomos que se den de alta, y se ampliará otros doce a los que tengan ingresos anuales iguales o inferiores al salario mínimo interprofesional (SMI), contar con una discapacidad del 33%, o ser víctima de violencia de género o de terrorismo.

También se aplica a las mujeres autónomas que tengan derecho a cotización reducida al haber cesado su actividad por nacimiento o adopción y la reanuden dentro de los dos años inmediatamente siguientes, y a los trabajadores autónomos que sean beneficiarios de la prestación para el cuidado de menores afectados por enfermedad grave.

Esta medida beneficia a los autónomos que se den de alta a partir del 1 de enero de 2023 en la Comunidad de Madrid. Se destinarán cerca de 15 millones de euros, con un beneficio estimado a cerca de 30.000 autónomos.

ECONOMÍA

Requisitos:

- Ser un nuevo trabajador por cuenta propia y no haber estado de alta como autónomo en los últimos 2 años.
- Tener otorgada la tarifa reducida estatal.
- Estar empadronado en alguna de las comunidades autónomas que ofrecen la bonificación y ejercer la actividad empresarial en ellas.
- En el caso de querer disfrutar de la cuota cero durante el segundo año, es necesario demostrar que los ingresos netos son inferiores al SMI.

55. Apoyo al pequeño comercio para afrontar los retos de la digitalización.

El Gobierno Regional apoya decididamente al pequeño comercio, acompañando a nuestros comerciantes y artesanos favoreciendo su digitalización y su apuesta por la sostenibilidad; apoyando el comercio de proximidad; incentivando la creación y mantenimiento de las pymes comerciales y artesanas; reforzando el valor cultural y turístico de nuestros comercios; prestando especial atención a los comercios con solera y avanzando en consolidar la Comunidad de Madrid como un destino preferente de compras a nivel mundial.

Apostamos por las pequeñas y medianas empresas comerciales y artesanas, para que inviertan en la mejora de sus establecimientos y procesos de negocio y la introducción de nuevas tecnologías.

Consideramos prioritario apoyar campañas y actuaciones promocionales, tanto a través de nuestros Ayuntamientos como de las asociaciones de comerciantes, para ayudar a incentivar las ventas del comercio de proximidad.

Colaboramos con las asociaciones de comerciantes para mejorar la profesionalización del sector, mediante acciones de consultoría y asesoramiento

ECONOMÍA

y promovemos las acciones de fomento del turismo de compras con el objetivo de convertir a Madrid en la primera ciudad europea en volumen de gasto comercial por turista.

Cuando finalice la presente legislatura, la Comunidad de Madrid habrá puesto a disposición del sector comercial, a través de la Dirección General de Comercio y Consumo, cerca de 23 millones de euros que beneficiarán, directa o indirectamente, a más de 80.000 autónomos y pequeñas y medianas empresas del sector comercial madrileño.

MADRID CUMPLE.

Balance actuaciones en materia de

EMPLEO

(septiembre de 2019 - mayo de 2023)

pp | MADRID

EMPLEO

56. El gobierno de la Comunidad de Madrid ha dedicado entre septiembre de 2019 y mayo de 2023, 500 M€ a la formación de 550.000 trabajadores.

Para la realización de los planes de formación a los que la Comunidad de Madrid ha dedicado 500 M€, atendiendo a las necesidades de empleados cualificados de las empresas y a los sectores más significativos para el empleo y el desarrollo del tejido productivo, prioridades que se han incorporado en convocatorias de subvenciones de formación para el empleo que reciben los centros de formación.

Además, se ha renovado la programación de los cinco centros propios de formación:

- Tecnologías del Frío y Climatización (CRN Moratalaz).
- Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (CRN Getafe).
- Edificación y Obra Civil (CRN Paracuellos).
- Electricidad, Electrónica y Aeronáutica (CRN Leganés),
- Administración, Seguros y Finanzas (CRN Fuencarral).

Con la suma de estas dos líneas de actuación la Comunidad de Madrid ha formado a un total de 550.000 madrileños, que ahora cuenta con una mejor formación para su inserción laboral y carrera profesional.

La tasa media de inserción de los desempleados que finalizan certificados de profesionalidad en Madrid es del 62,8 %. Además, se han repartido 20 M€ en ayudas directas a las empresas para la formación de sus trabajadores.

57. El gobierno de la Comunidad de Madrid ha creado un nuevo centro propio de formación especializado en formación digital en San Blas.

La Comunidad de Madrid ha creado un nuevo centro propio e formación en el distrito de San Blas en colaboración con el ayuntamiento de Madrid, especializado en formación digital.

EMPLEO

En el nuevo centro se formará a 2.080 alumnos en Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) durante los próximos dos años. El edificio cuenta con 12 aulas y dos talleres.

Se van a destinar seis millones de euros, que servirán para financiar la programación formativa y que contempla 118 cursos vinculados a los perfiles más demandados en el sector TIC: en su mayoría de la familia profesional de informática y comunicaciones con un refuerzo de inglés hasta un nivel B2, al estar extendido en cualquier empresa de estos sectores.

La formación empezará a impartirse entre mayo y junio, y destacan, entre otros cursos, el de “confección y publicaciones de páginas web”, “desarrollo de aplicaciones con tecnología web”, “montaje y reparación de sistemas microinformáticos” o vinculados a las bases de datos, la domótica e inmótica o los videojuegos.

58. Medidas de respuesta contra la crisis provocada por la pandemia del coronavirus: **Plan de Madrid Emplea y Programa de prevención del paro** de larga duración.

Durante el 2020 y 2021 y como respuesta a las graves consecuencias económicas, sociales y laborales derivadas de la situación extraordinaria generada por el COVID-19 se adoptaron nuevas medidas de políticas activas que contribuyeran a paliar los graves efectos de la pandemia sobre el mercado de trabajo de la Región, a través del Plan Madrid Emplea y de un Programa de fomento de la contratación pública por las entidades locales de la CM para prevenir el paro de larga duración.

EMPLEO

MadridEmplea se articula a través de medidas dirigidas a incentivar la contratación empresarial.

Las medidas puestas en marcha en el marco del Plan MadridEmplea han sido las siguientes:

- Incentivos por reincorporación y por restablecimiento de la jornada laboral de trabajadores afectados por ERTEs de suspensión total o de reducción de jornada respectivamente.
- Línea mantenimiento empleo de mayores de 50 años.
- Línea de ampliación a jornada completa de contratos indefinidos a tiempo parcial.
- Incentivos por contratación indefinida inicial de trabajadores que hayan perdido su trabajo por causas Covid-19.

En el período considerado, se han concedido subvenciones por valor de 30.883.663 € que han afectado a 11.028 trabajadores y de las que se han beneficiado 4.604 empresas.

Programa de formación en alternancia con la actividad laboral dirigido a prevenir el riesgo de desempleo de larga duración como consecuencia de la pandemia del COVID-19.

El programa en colaboración con las entidades locales persigue paliar, en parte, la pérdida de ocupación en las PYMES y en los autónomos y permitir a las personas desempleadas participantes en el programa recibir una actuación que prevenga el riesgo de incurrir en una situación de desempleo de larga duración. Destinado a personas que hayan perdido su empleo como consecuencia de la pandemia. Podrán ser contratados durante, al menos, 12 meses, a jornada completa, recibirán formación transversal y un servicio de orientación para la búsqueda de empleo.

Se ha concedido un total de 48.184.230 € de subvenciones en los ejercicios 2020 y 2021 que ha permitido la contratación de 3.606 personas desempleadas.

EMPLEO

59. Actuaciones contra el despoblamiento en zonas rurales.

El programa de empleo para municipios rurales que pretende luchar contra la despoblación de los mismos, consta de dos líneas de subvención, para la práctica laboral y para la cualificación de los participantes que buscan los siguientes objetivos:

Por un lado, fomentar la práctica laboral de las personas desempleadas en la realización de obras y servicios que se ejecuten en municipios rurales de menos de 2.500 habitantes y en las áreas de actividad económica priorizadas en la Estrategia para Revitalizar los Municipios Rurales de la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, promover la efectiva cualificación profesional de las personas desempleadas mediante la formación en alternancia con la actividad laboral en contenidos formativos profesionales y ocupaciones adecuadas a las necesidades de las zonas rurales.

Son beneficiarias del programa las entidades locales de la Comunidad de Madrid de menos de 2.500 habitantes incluidos en la Estrategia para Revitalizar los Municipios Rurales de la Comunidad de Madrid, así como Mancomunidades de Municipios constituidas en su mayoría por municipios incluidos en dicha Estrategia y que sumen, al menos, dos municipios.

Los destinatarios son personas demandantes de empleo que habiten o quieran trabajar en los municipios incluidos en la Estrategia para Revitalizar los Municipios Rurales de la Comunidad de Madrid.

Entre los ejercicios 2019, año de lanzamiento del programa, y 2022 se han concedido subvenciones por un importe de 40.180.491 € con el que se ha atendido a 1.698 personas destinatarias.

Está previsto un gasto para 2023 de 16.050.000 € para la atención de 651 destinatarios.

EMPLEO

60. Modernización y telematización del Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación (SMAC).

El SMAC es fundamental en la solución extrajudicial de conflictos laborales individuales para evitar que se judicialicen. A raíz del ingente volumen de ciudadanos que acudían a sus oficinas a realizar sus trámites, (diariamente unas 4.000 personas), desde enero de 2020 se ha estado planificando la implantación de una nueva herramienta informática que permitiera una gestión más eficaz de los recursos existentes y que integrara los nuevos medios telemáticos.

Su actividad se vio directamente afectada por las medidas adoptadas para la protección de la salud de los empleados públicos y de los ciudadanos que utilizaban sus servicios, teniendo que reducirse drásticamente el número de actos de conciliación que podían realizarse presencialmente en las oficinas, pese a lo cual, se dio respuesta a todas las solicitudes que se presentaron.

Desde el segundo semestre de 2022, a raíz de estas circunstancias y de las medidas adoptadas, los aspectos más destacados de la situación del SMAC son:

- Ha recuperado su funcionamiento ordinario volviendo a celebrarse todos los actos de conciliación solicitados y ofertándose 8.400 citas al mes.
- Se ha ampliado en 11 el número de puestos de trabajo adscritos al SMAC.
- Implantación de una nueva aplicación informática (SIE-SMAC), que permite la presentación telemática de las papeletas y su notificación, la interconexión con el servicio de correos, la explotación de datos estadísticos y su funcionalidad como gestor de expedientes.
- Elaboración y difusión de dos videos divulgativos sobre determinados aspectos de la tramitación de las papeletas y los actos de conciliación.

EMPLEO

- Se han realizado obras de acondicionamiento, mantenimiento y reestructuración de espacios que ha permitido ampliar en 11 el número de despachos de conciliación abiertos, pasando de 17 antes de la pandemia a 28 despachos, ampliar las zonas de espera e instalar un sistema de gestión de espera.

En 2022, se presentaron 83.835 papeletas y celebrándose 67.029 actos de conciliación, obteniéndose acuerdo en el 44,44% sobre las efectivamente celebradas.

MADRID CUMPLE.

Balance actuaciones en materia de

POLÍTICA SOCIAL

(septiembre de 2019 - mayo de 2023)

pp | MADRID

POLÍTICA SOCIAL

61. Ayudas para el Fomento de la Natalidad.

El 1 de enero de 2022 se puso en marcha la Ayuda para el Fomento de la Natalidad de la Comunidad de Madrid.

Madrid es la 1ª Comunidad que ha establecido una ayuda directa de apoyo a la maternidad de 500 € por hijo al mes para madres menores de 30 años, desde el quinto mes de gestación hasta que el niño cumpla 2 años, lo que suma un total de 14.500 euros.

Es una de las 80 medidas de la Estrategia de Protección a la Maternidad y Paternidad y de Fomento de la Natalidad y Conciliación 2022-26, dotado en su conjunto con cerca de 5.000 millones de euros.

A fecha, marzo de 2023, ya se han reconocido 8.412 ayudas a la maternidad (500 € mensuales).

62. Nuevo Marco Normativo Social.

Nueva Ley de Servicios Sociales.

-Aprobada por la Asamblea de Madrid el 15 de diciembre sitúa a la persona en el centro de la atención social. Sustituye a la ley de 2003 y sus objetivos son la integración, la igualdad de oportunidades, la autonomía personal y la convivencia familiar ante la vulnerabilidad o exclusión. Esta nueva Ley incluye el Mapa de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid e incorpora la Historia Social Única, que es un registro de los datos del usuario (personales, familiares, económicos, educativos…).

Nueva Ley de Derechos, Garantías y Protección Integral a la Infancia y a la Adolescencia de la Comunidad de Madrid.

-Aprobada por la Asamblea de Madrid el 9 de marzo de 2023, aborda la protección integral de la infancia y la adolescencia frente a la violencia; fija los deberes

de los niños, niñas y adolescentes; mejora de la actividad administrativa en el ámbito del sistema de protección; establece los criterios para acogimiento residencial, familiar y adopción; así como las particularidades de los niños, niñas y adolescentes menores de 14 años en conflicto con la ley.

Nueva Ley para la creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad.

-Aprobada por la Asamblea de Madrid el pasado 2 de febrero de 2023, fija la intervención, la estructura y los mecanismos de control de este organismo, sustituye a la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos (AMTA) y atenderá a cerca de 4.000 personas.

-Ley 4/2022, de 13 de mayo, que regula la comunicación de información por los comercializadores de referencia a la Comunidad de Madrid para la gestión y pago del bono social térmico en su ámbito territorial. En el año 2022 se logró abonar el bono social térmico del año 2021. La previsión es que el bono social térmico de 2022 pueda ser abonado en el primer semestre de 2023.

63. Mejora en la atención a las personas dependientes.

La Comunidad de Madrid hace frente al 80% del gasto en Dependencia, en donde el Estado no llega al 20% del gasto.

En la presente legislatura se ha llevado a cabo el desarrollo más espectacular de la historia del sistema de dependencia de la Comunidad de Madrid:

- Desde las pasadas elecciones autonómicas se atendía a los madrileños con 179.484 prestaciones y servicios; en diciembre de 2022 contamos con 218.173, lo que supone un incremento de 38.689.
- La Comunidad de Madrid es la que más ha mejorado su sistema de dependencia, un 125%, en comparación con otras Comunidades Autónomas (datos 2021).

POLÍTICA SOCIAL

- El número de personas atendidas era de 141.286 al principio de la legislatura; en diciembre de 2022 son 163.762. Atendemos y apoyamos a 22.476 madrileños más.

Hemos mejorado el procedimiento de tramitación de la dependencia, reduciendo los tiempos de valoración y resolución de grado de 223 días en 2020 a 147,88 días en 2022.

La Comunidad de Madrid está entre las Comunidades Autónomas que más ha mejorado su sistema de dependencia en el último año, según la Asociación Estatal de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales.

Hemos conseguido eliminar la lista de espera de todas las prestaciones económicas para personas en situación de dependencia, siendo muy reducida en Ayuda a Domicilio y Teleasistencia.

Hemos creado más plazas en Centros de Día entre el año 2021 (250 plazas), 2022 (735 plazas) y 2023 (590 plazas) y más plazas en centros residenciales (554 plazas).

64. Más beneficios para las Familias Numerosas.

Se ha adecuado el texto normativo que regula el procedimiento administrativo para el reconocimiento de la condición de familia numerosa, la expedición y renovación del título y la tarjeta individual de familia numerosa de la Comunidad de Madrid a la realidad social de las familias madrileñas. En concreto, resulta que la edad de permanencia de los hijos en el hogar familiar se ha prolongado. Por esta razón resulta necesario implementar los cambios normativos necesarios para prolongar la vigencia del título de familia numerosa hasta que el último de los hijos cumpla los 26 años, eliminando cargas administrativas innecesarias para las familias e implementando la renovación automática del título respecto a los miembros de la unidad familiar que permanezcan cumpliendo los requisitos para mantener tal condición. Por consiguiente, mantenemos la condición de familia numerosa de forma automática y sin necesidad de presentar documentación hasta que el ultimo hijo cumpla 26 de años.

POLÍTICA SOCIAL

En cuanto a los títulos de familia numerosas caducados que cumplieran los requisitos establecidos en la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, y en el Decreto de modificación del Decreto 141/2014, de 29 de diciembre, del Consejo de Gobierno, por el que se regula el procedimiento administrativo para el reconocimiento de la condición de familia numerosa, la expedición y renovación del título y la tarjeta individual de familia numerosa de la comunidad de Madrid, quedarán rehabilitados a la entrada en vigor de esta modificación normativa.

65. Red Regional contra la Soledad No Deseada.

Lucharemos contra la Soledad no deseada de las personas mayores a través de la creación de nuevos recursos y el fomento de programas y acciones:

Creación de la Red Regional contra la Soledad No Deseada. Hemos puesto en marcha esta iniciativa para identificar a las personas que están viviendo esta situación, desarrollar las intervenciones adecuadas para combatirla y prevenir las circunstancias que llevan a la soledad y el aislamiento. Para ello vamos a contar con la colaboración de ayuntamientos y entidades locales, a las que financiaremos entre el 50 y el 70% de las actuaciones que desarrollen, y con más de un centenar de organizaciones sin ánimo de lucro y entidades sociales.

Hemos presentado el pasado octubre el programa de soledad no deseada y hemos creado un nuevo servicio de apoyo permanente a la Red de Atención a Mayores en Soledad (CRAMAS).

En el marco del programa Hacemos Hogar, se ha formalizado el Convenio de Gargantilla, consistente en alojamientos para personas mayores en entorno rural para combatir la soledad no deseada con posibilidad de apoyos a personas en situación de dependencia sobrevenida.

Además, hemos puesto en marcha un nuevo modelo de viviendas colaborativa para personas mayores con el fin de evitar situaciones de soledad y aislamiento social en el municipio de Robregordo.

POLÍTICA SOCIAL

También hemos impulsado el programa Navidad en Compañía movilizando más de 200 plazas residenciales para evitar que haya personas mayores que pasen solas las fiestas de Navidad.

Por último, se ha abierto el programa de Rutas Culturales de la Comunidad de Madrid a las personas mayores de 55 años y al acompañamiento de hijos y nietos como forma de prevenir la soledad en un grupo de población especialmente sensible.

66. Incremento de Plazas para Atención a la Discapacidad y Oficina de Atención a la Discapacidad.

Estamos inmersos en el mayor incremento del número de plazas para personas con discapacidad en la historia de la Comunidad de Madrid.

- Ya el año 2022 creamos 1.232 nuevas plazas, entre atención temprana, la red de atención a personas con discapacidad y las personas con enfermedad mental grave y duradera.
- Este año 2023 vamos a crear 1.486 nuevas plazas para atención temprana, discapacidad y la enfermedad mental.
- Hablamos, por tanto, de 2.718 nuevas plazas en sólo dos años (2022 y 2023), con un especial foco (hasta el 80% de estas plazas) en atención temprana.
- Hemos conseguido reducir de 9 a 3 meses el tiempo de valoración en Atención Temprana y prácticamente hemos eliminado las listas de espera en autismo. En el Decreto que regula la Atención Temprana se ha fijado en 3 meses el tiempo máximo para su reconocimiento.
- Además de este incremento sin precedentes, hemos creado una Oficina de Atención a la Discapacidad de la Comunidad de Madrid, para garantizar la protección de los derechos de las personas con discapacidad. Un órgano de carácter permanente y especializado que promoverá la accesibilidad universal, asistiendo a quienes sean objeto de discriminación o desigualdad.

POLÍTICA SOCIAL

Y hemos aprobado en febrero de 2023 la Ley de creación de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad. Norma que fija la intervención, la estructura y los mecanismos de control de este organismo, sustituye a la Agencia Madrileña de Tutela de Adultos (AMTA) y atenderá a cerca de 4.000 personas.

En definitiva, hemos trabajado por garantizar más autonomía y más libertad, que es a lo que aspiran las personas con algún tipo de discapacidad.

67. Plan de Mejora en Residencias.

Es la primera Comunidad en número de plazas para mayores financiadas con fondos públicos.

La Comunidad de Madrid ha aprobado la Ley 12/2022 de Servicios Sociales que contempla aspectos que garantizan la situación de los usuarios de residencias, como los derechos y deberes de los usuarios de servicios sociales, la participación y la calidad en los centros.

Además, la comunidad de Madrid ha venido estableciendo a lo largo del año 2022, medidas encaminadas a mejorar la situación de las residencias de la Comunidad Madrid:

- Se ha incrementado en 20 € el precio plaza/día de las plazas incluidas en el acuerdo marco de atención residencial.
- Se ha promovido la constitución de comités de menús y Comités de Ética Asistencial y se va a llevar a cabo una reforma de la normativa que permita la flexibilizar la participación de los familiares de los residentes en el Consejo de Residentes.

POLÍTICA SOCIAL

- Se ha aprobado un plan de inspección de los centros que ha supuesto que lo largo del año 2022 cada residencia haya sido inspeccionada en al menos dos ocasiones.
- Más mejoras en seguridad de las personas y sus derechos evitando sujeciones físicas o químicas.
- La última medida adoptada ha sido el establecimiento con carácter de piloto en 10 residencias del AMAS de Oficinas de Atención y Apoyo a los Familiares de los residentes.

MADRID CUMPLE.

Balance actuaciones en materia de

ADMINISTRACIÓN LOCAL

(septiembre de 2019 - mayo de 2023)

pp | MADRID

ADMINISTRACIÓN LOCAL

68. Se ha puesta en marcha el mayor programa de inversión regional de la historia de la Comunidad de Madrid: **1.000 millones de euros para la inversión** en los municipios de la región.

Es el programa con mayor financiación para los ayuntamientos de la historia, 1.000 millones, un 43% mayor que el anterior, que irán 650 millones a inversiones directas y gasto corriente y 350 millones al fondo de reserva.

En tan solo 16 meses se han dado 300 altas en municipios, solicitadas por los municipios y otras de interés supramunicipal por un importe aproximado de 175 millones euros.

Este nuevo PIR avanza considerablemente en la autonomía municipal, ya que casi 8 de cada 10 euros financiados por la Comunidad de Madrid será gestionado por los Ayuntamientos, también supone una apuesta por el interés supramunicipal, ya que se ha cuadriplicado el número de inversiones supramunicipales respecto al programa anterior.

69. Hemos **agilizado un 70 % la gestión de los programas de inversión regional** y gracias a 30 mejoras en su normativa, hoy todas las inversiones en municipios son viables.

Hemos modificado la Ley de Administración Local de la Comunidad de Madrid e introducido numerosas mejoras en la normativa del PIR eliminando trabas burocráticas y simplificando los procedimientos. En definitiva, hemos cambiado la regulación del PIR tras 25 años, haciendo que el nuevo PIR sea un 70% más ágil que los anteriores.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

70. Duplicamos la subvención destinada a **inversiones en infraestructuras y equipamientos** de municipios con menos de 5.000 habitantes.

Los municipios más pequeños son los que tienen más dificultades para realizar inversiones que garanticen las mismas condiciones de vida para cualquier madrileño resida en el municipio que resida.

Por tanto, hemos duplicado la subvención a estos municipios de menos de 5.000 habitantes, pasando de 49.000 euros anuales (hasta 2020) hasta los 100.000 (desde 2022).

71. Puesta en funcionamiento del **servicio de asistencia técnica al municipio** de la Comunidad de Madrid y aprobación del decreto 116/2022 que regula su funcionamiento.

El servicio garantiza una adecuada cobertura municipal dentro del área jurídica, económica técnica y asistencia letrada. Cuenta con un equipo de 14 funcionarios que ofrecen un servicio directo y personalizado que resuelve con eficacia las demandas de los ayuntamientos: asesorando a los municipios ante cuestiones o problemas jurídicos que les surjan en las siguientes áreas:

- Asesoramiento Jurídico y Asistencia Letrada.
- Asesoramiento Económico-Financiero.
- Asistencia Técnica.
- Asistencia en funciones de Habilitación Nacional.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

72. Desarrollo del **plan estratégico de subvenciones para garantizar la prestación de servicios** municipales y ayudar a las familias.

Queremos que todos los madrileños sientan cerca a la Comunidad de Madrid y para ello hemos acercado el desarrollo de las políticas del Gobierno Regional en las zonas más alejadas, acercando aquellas políticas que doten al territorio de herramientas y de recursos diseñando los servicios con una visión territorial y coordinando la acción del Gobierno en los Territorios Rurales de manera que garanticemos una prestación óptima de los servicios que reviertan en el bienestar de los ciudadanos y el desarrollo económico local.

Así hemos puesto en marcha nueve nuevas líneas de ayuda para los Ayuntamientos y las familias madrileñas que viven en los municipios más alejados por importe de más de 25 millones de euros.

73. Modificación de la ley 2/2003, de 11 de marzo, de administración local de la Comunidad de Madrid, para crear las **mancomunidades de interés general y e informe de impacto territorial.**

Queremos que todas las personas puedan elegir su lugar de residencia con la garantía de tener acceso a unos servicios básicos de calidad en todo el territorio regional. Además, apostamos por la cohesión social. Para ello hemos creado las Mancomunidades de Interés General, que nos permitan tener un alto grado de prestación de servicios en todos los municipios de menos de 20.000 habitantes.

MADRID CUMPLE.

Balance actuaciones en materia de

DIGITALIZACIÓN

(septiembre de 2019 - mayo de 2023)

DIGITALIZACIÓN

74. Creación de 4 clústeres digitales: Transformación Digital, Inteligencia Artificial; IoT; y Blockchain.

Desde la Comunidad de Madrid, y con la ayuda de las compañías del sector tecnológico, hemos querido impulsar la transformación digital de la Región. Para ello hemos creado cuatro clústeres digitales, con el objetivo de aumentar la capacidad de innovación y desarrollo tecnológico de las empresas, así como incrementar la productividad, y la competitividad, aunando esfuerzos, recursos y conocimientos, y generando así una dinamización económica para ser un referente europeo.

Los clústeres son de Transformación Digital (Torrejón de Ardoz), Inteligencia Artificial (Leganés), IoT (Las Rozas), y Blockchain (Tres Cantos), estando localizados en municipios de los cuatro puntos cardinales de la Comunidad de Madrid, para fomentar y propiciar un reequilibrio territorial.

El clúster de Blockchain tiene la misión de potenciar el uso de esta tecnología y suministrar soluciones y recursos para su explotación en los asociados y en otras organizaciones.

El clúster de IA está centrado en la creación de programas y mecanismos que pueden simular comportamientos considerados inteligentes.

El clúster de Transformación Digital tiene, como principal objetivo, preparar digitalmente a las empresas en un mercado cada vez más interconectado y competitivo.

El clúster digital IoT está orientado a favorecer la incursión de las empresas, organizaciones, agentes, mundo científico y a la propia administración, a impulsar iniciativas para la implantación de proyectos relacionados con IoT y la Industria 4.0.

DIGITALIZACIÓN

75. Creación del primer **Consejo Asesor de Transformación Digital** de la Comunidad de Madrid.

El Consejo Asesor de Transformación Digital del Centro de Innovación Digital de la Comunidad de Madrid, se compone de 61 expertos de gran relevancia, pertenecientes a empresas privadas, entidades y asociaciones, centros educativos y académicos, tanto públicos como privados, así como representantes del sector público, entre otros. Asesorará convenientemente a la Comunidad de Madrid en las políticas y estrategias que permitan realizar una efectiva digitalización de los servicios públicos ofrecidos a ciudadanos y empresas, así como a llevar a la región a ser un referente en desarrollo digital sostenible de la sociedad y de su economía.

Sus principales funciones son:

- Asesorar a la administración de la Comunidad de Madrid en el impulso de su estrategia digital.
- Apoyar a la Agencia para la Administración Digital, Madrid Digital, en el desarrollo de sus proyectos e iniciativas de transformación digital.
- Dar orientaciones indicativas al sector público y privado en la implementación de infraestructuras claves para el desarrollo digital en la Comunidad de Madrid, facilitando sus procesos de transformación digital.
- Elaborar estudios e informes no vinculantes en materia de transformación digital.

Tiene 5 comisiones de trabajo:

- Green Datacenter.
- Identidad Digital.
- Metaverso.
- Pulso Digital de la Comunidad de Madrid.
- Puesto de trabajo digital de la Comunidad de Madrid.

DIGITALIZACIÓN

76. Con nuestras políticas hemos conseguido ser el **nodo digital del Sur de Europa.**

La Comunidad de Madrid, gracias a sus políticas, ha impulsado y creado un contexto de atracción de talento y nuevos proyectos empresariales que la han convertido en el nodo digital del sur de Europa.

Nos hemos convertido en uno de los principales destinos de las empresas punteras en gestión de datos del sur de Europa, liderándolo, con 31 centros de datos operativos y 14 en proyectos.

Nos situamos entre las regiones más innovadoras de Europa, siendo uno de los 5 principales ecosistemas europeos de innovación, junto a París, Berlín, Dublín y Londres.

Ocupamos el quinto lugar en número de startups, sólo por detrás de Londres, la Región de París, Berlín y Amsterdam.

Destacamos a nivel europeo por el número de especialistas TIC, por el número de empleados en actividades intensivas en conocimiento y por las co-publicaciones científicas internacionales y público-privadas; así como por las solicitudes de registro y las habilidades digitales.

77. Hemos creado la **Oficina de Impulso a los Centros de Procesamiento de Datos.**

Hemos puesto en marcha la Oficina de Impulso a los Centros de Procesamiento de Datos para fomentar el emprendimiento del ecosistema empresarial de tecnologías asociadas a la explotación de estas instalaciones.

Con esta oficina queremos atraer y retener compañías de alto potencial económico, que generarán más puestos de trabajo estables y de calidad, y mejorarán la competitividad de la región.

DIGITALIZACIÓN

Las funciones de la Oficina de Impulso a los Centros de Procesamiento de Datos son:

- Promoción de la región como receptora de centros de datos. Para ello trabajará en la organización, patrocinio y participación en conferencias, jornadas y seminarios.
- Generar condiciones idóneas para el emplazamiento de instalaciones en coordinación con consejerías y Entidades Locales y ofrecer apoyo para la selección de proveedores energéticos, proveedores de comunicaciones y otros servicios energéticos.
- Búsqueda, selección y retención de personal especializado y cualificado, favoreciendo el contacto con la Consejería de Educación y Universidades y con las propias universidades, y facilitando relaciones de ayudas al empleo disponibles y contactos con la administración.
- Asesoramiento para ayudar a las empresas en las gestiones con la Administración. Contará con listados de subvenciones, contacto con la Consejería de Medio Ambiente y teléfonos de contacto de ayuntamientos, así como la orientación y selección de buenas prácticas de eficiencia energética y Green IT.
- Búsqueda de inversores colaboradores mediante el enlace con otras entidades de la Comunidad de Madrid, socios locales, ayudas, incentivos y otras fuentes de inversión.

78. 1ª Estrategia de Digitalización de la Comunidad de Madrid.

Hemos impulsado la 1ª Estrategia de Digitalización de la Comunidad de Madrid que tendrá en consideración no sólo la transformación digital, propiamente dicha, de la región, sino también el diseño de actividades para el impulso de otros conceptos disruptivos que hagan realidad un completo proceso de digitalización, como son Inteligencia Artificial, Internet de las Cosas, Blockchain, realidad virtual, datos etc., Todo ello estructurado en una serie de ejes estratégicos con acciones y proyectos específicos para impulsar el mencionado proceso de digitalización.

DIGITALIZACIÓN

Es exclusivo y diferencial en la Estrategia, la existencia de una oficina de gobernanza, que hará un seguimiento constante durante su ejecución y velará por el cumplimiento de los objetivos marcados, asesorando y colaborando. Por otro lado, y con el fin de adaptarse a las novedades tecnológicas o aparición de nuevos conceptos disruptivos, hará uso de la Inteligencia Artificial para adaptar la estrategia y para corregir desviaciones aprendiendo de sí misma.

Son 10 los ejes sobre los que va a pivotar el desarrollo de esta Estrategia:

- LAS PERSONAS Y LOS DERECHOS DIGITALES.
- IMPULSO A LA CONECTIVIDAD Y 5G.
- PLAN DE CAPACITACIÓN DIGITAL.
- HACIA UNA EDUCACIÓN DIGITAL.
- DIGITALIZACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS.
- MADRID, HUB DIGITAL DEL SUR DE EUROPA.
- HACIA LOS DATOS, LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y EL IoT.
- STARTUPS E INNOVACIÓN DIGITAL.
- ADMINISTRACIÓN 100% DIGITAL.
- CIBERSEGURIDAD.

79. La Comisión Europea incluye a la Comunidad de Madrid como **Hub Europeo de Innovación Digital.**

La Comisión Europea ha seleccionado a la Comunidad de Madrid como hub europeo de Innovación Digital, (EUROPEAN DIGITAL INNOVATION HUB-EDIH). El acuerdo que hemos firmado, junto a la Comisión Europea, denominado Grant Agreement, certifica la inclusión de la región en el programa European Digital Innovation Hub, a través del cual, el Ejecutivo autonómico coordinará las políticas de transformación digital de empresas y administraciones públicas a nivel regional, nacional y del resto de países de la UE.

DIGITALIZACIÓN

El hub, 'EDIH Madrid Región', integrada por un total de 11 organizaciones, ofrece un catálogo completo de servicios a PYMES y administraciones públicas a nivel local, nacional y europeo.

Este hub funcionará como una ventanilla única que ayudará a las empresas, con especial atención a las pymes, y a la administración pública a ser más competitivas en relación con sus procesos de negocio y producción, utilizando tecnologías punteras.

MADRID CUMPLE.

Balance actuaciones en materia de

SANIDAD

(septiembre de 2019 - mayo de 2023)

pp | MADRID

SANIDAD

80. Modelo Madrid frente al COVID.

La Comunidad de Madrid ha liderado la gestión de la pandemia dentro del Sistema Nacional de Salud, con un **'Modelo Madrid frente al COVID'** que ha conjugado salud y economía, y que ha ido siempre por delante en la toma de decisiones. España se movió porque se movió la Comunidad de Madrid. Fuimos los primeros en cerrar colegios, universidades, centros de día o residencias de mayores, y en adoptar restricciones a la actividad y a la movilidad de manera quirúrgica y en base a criterio técnicos.

También tomamos la delantera cuando decidimos distribuir mascarillas FFP2 a toda la población a través de las oficinas de farmacias. O cuando adquirimos los test de antígenos. Un adelanto que se suma al que supuso el análisis de las aguas residuales, que anticipaba la evolución del virus; y la realización de test en las farmacias, para localizar a más asintomáticos.
Nuestra capacidad asistencial ha jugado un papel fundamental. Llegamos a tener, en un solo día, más de 15.000 hospitalizados, 1.500 pacientes en UCI. En los peores momentos, también tuvimos más de 7.000 casos confirmados en un día. Y 300 fallecidos.

Antes esto, **Ifema** pasó de ser un recinto ferial a convertirse en un hospital en menos de 48 horas. Llegó a disponer de más de 1.250 camas, 16 de ellas de UCI. Contó con 1.200 profesionales de Atención Primaria, SUMMA 112, y hospitales. Y en 40 días de existencia atendió a cerca de 4.000 pacientes. Un hito en la sanidad española y en la sanidad internacional.

Además, los hospitales, la Atención Primaria y el SUMMA diseñaron planes de elasticidad que doblaron el número de camas de hospitalización y triplicaron las de UCI. A esto se sumó la puesta en marcha de 14 hoteles sanitarizados que atendieron a más de 4.500 pacientes. También se creó un corredor de UCI y se adoptó un mando único de la sanidad pública y privada. De igual forma, hay que recordar el corredor sanitario que permitió la llegada de 2.000 toneladas de material de protección para los profesionales y de cuidado para los pacientes.

SANIDAD

Sin duda, la capacidad de respuesta asistencial de la Comunidad de Madrid creció exponencialmente a partir del día 1 de diciembre de 2020. Es el día en el que se inauguró el **Hospital Enfermera Isabel Zendal**. Hablamos de un centro sanitario sin precedentes, y referente internacional. Construido en tan solo 100 días, ha supuesto un antes y un después a la hora de afrontar la pandemia. El mayor centro de pandemias del mundo, ha atendido a más de 10.000 personas y en él se han administrado 2 millones de vacunas.

Y un papel fundamental ha tenido el proceso de vacunación, imprescindible para el control de la pandemia. Hemos vacunado en todos los hospitales y centros de salud; hemos creado puntos de vacunación masiva; las empresas se han sumado a esta estrategia, al igual que los Colegios Profesionales Sanitarios. Con ello hemos conseguido que el 95% de los mayores de 12 años tuvieran la pauta completa de la vacuna contra el Covid-19.

81. Puesta en marcha de **3 Planes Asistenciales Estratégicos:** Atención Primaria, Reducción de Listas de Espera y Salud Mental y Adicciones.

El **Plan de Mejora de la Atención Primaria**, en el que se están invirtiendo más de 200 millones de euros, es el resultado de una planificación estratégica que interviene sobre aspectos clave como mejoras retributivas, número de profesionales adecuados, plazas de difícil cobertura, una mayor accesibilidad para el paciente o un impulso a nivel tecnológico y de infraestructuras.

Entre las medidas más destacadas, encontramos la creación de 1.222 nuevas plazas de todas las categorías; la mejora de las condiciones de más de 11.000 profesionales; un nuevo sistema de agendas que reduce la carga asistencial de los profesionales y ofrece más tiempo de atención por paciente; la remodelación de más de 250 centros de Primaria y la puesta en marcha de más de 30 nuevos centros en los próximos años.

SANIDAD

El nuevo **Plan de Salud Mental y Adicciones** cuenta con un presupuesto de 45 millones de euros, de los que más del 85% se han destinado a la incorporación de 370 profesionales (700 en los últimos cuatro años), para potenciar la atención de los pacientes más graves y vulnerables, en población adulta y especialmente en niños y adolescentes, tanto en dispositivos existentes como de nueva creación.

Destaca el refuerzo a la atención comunitaria; el Plan específico de Prevención del Suicidio; la apertura de cuatro nuevos Hospitales de Día de niños y adolescentes; la creación de 14 equipos de atención intensiva a domicilio; y la puesta en marcha del Centro Integral de Prevención e Investigación en Adicciones Comportamentales (AdCom Madrid), para el tratamiento de las adicciones a las nuevas tecnologías y otras como las dependencias al juego, sexo o compras compulsivas.

El **Plan de Reducción de Listas de Espera**, con una previsión presupuestaria de 65 millones de euros, ha vuelto a situar a Madrid como una de las Comunidades Autónomas con menor demora media para una intervención quirúrgica, una consulta o una prueba diagnóstica. La demora media para una intervención en España se sitúa en 113 días según los últimos datos del Ministerio de Sanidad. Madrid ha cerrado el mes de febrero en 54 días, la mitad de la media nacional y la cifra más baja de todo el SNS.

Además, en solo cuatro meses, hemos reducido un 70% el número de pacientes que esperan más de 180 días para una operación, consiguiendo la ratio más baja del Sistema Nacional de Salud. Ninguna comunidad donde gobierna la izquierda mejora los datos de Madrid, incluso algunos duplican y triplican la espera de los madrileños.

Si tomamos los datos de la lista de espera de consultas, Madrid también se sitúa entre las regiones con un menor tiempo de espera. Casi un mes menos que la media nacional.

SANIDAD

82. Más de 5.000 profesionales nuevos en áreas prioritarias y fin de la eventualidad en la Sanidad madrileña.

La Comunidad de Madrid cuenta a día de hoy con 5.000 profesionales más que antes de la pandemia, entre ellos, 1.000 médicos más, 1.700 enfermeras más y 482 residentes más. En total, más de 92.000 profesionales dan servicio a día de hoy a la sanidad pública madrileña (83.000 del SERMAS y 9.000 de los centros concesionados), récord absoluto.

El Sermas nunca había tenido tantos profesionales ni tanta estabilidad laboral.

Entre 2019 y 2022 han subido las retribuciones fijas un 14% sin contar trienios, ni carrera, ni atención continuada. Solo en Primaria, gracias al Plan de Mejora, se han mejorado las condiciones de más de 11.000 profesionales de Atención Primaria, con la puesta en marcha de nuevos conceptos retributivos destinados a los profesionales de los centros con mayor demanda, los que trabaja en turno de tarde y a los que cubren zonas rurales.

Además, desde el 1 enero de 2023 ha desaparecido el concepto de eventualidad en la Sanidad Pública Madrileña.

Asimismo, en 2024, como muy tarde, el 86% del SERMAS será fijo al adquirir más de 24.000 profesionales esa condición. En 2019, el 55% de los trabajadores del SERMAS eran temporales. En 2024 se quedará en el 14%.

De la misma manera, hemos vuelto a activar la carrera profesional para todo el personal, tanto fijos como temporales.

SANIDAD

83. Nuevas **infraestructuras sanitarias.**

Nuestra apuesta por dotar a nuestra sanidad pública de las mejores infraestructuras es una realidad. Buen ejemplo es la construcción del **Nuevo Edificio de Hospitalización del Hospital Universitario 12 de Octubre** (más de 200 millones de Presupuesto), la mayor obra civil de España y seguramente la mayor a nivel sanitario en Europa. El edificio cuenta con una capacidad total de más de 1.450 camas de hospitalización, 40 quirófanos, y 110 camas para UCI de adultos y niños, y 60 de neonatos. Será una realidad en 2023 tras una construcción récord de poco más de dos años.

Junto a esta remodelación, destaca la puesta en marcha del **nuevo Bloque Quirúrgico del Hospital Gregorio Marañón,** un edificio de seis plantas y 16.000 metros cuadrados, dotado con 30 quirófanos entre los que se incluyen dos de urgencias, uno para trasplantes, otro para robótica, y otro con la tecnología y todas las medidas de seguridad para administrar Radioterapia Intraoperatoria. Todos ellos son polivalentes, de gran tamaño y cuentan con máquinas innovadoras. Ha supuesto una inversión superior a los 58 millones de euros.

Así como el nuevo **Bloque Oncológico** del mismo hospital, ya finalizado y con una inversión de 30 millones de euros, que ha supuesto la reforma integral de 15.000 m2 con el objetivo de crear un centro de referencia, situado en el centro de Madrid, que satisfaga las expectativas de los pacientes oncológicos y de sus familiares.

A lo que tenemos que sumar otras mejoras relevantes ya operativas como las **Nuevas Urgencias del Hospital Niño Jesús, la UCI Neonatal de Paz**, o los primeros pasos para la remodelación del Ramón y Cajal, el Clínico San Carlos, Infanta Leonor, Infanta Sofía, Sureste, Severo Ochoa, La Princesa y Puerta de Hierro. Esta mejoría de las infraestructuras se completa con la adquisición de 140 equipos nuevos para el tratamiento del cáncer y otras patologías.

Una apuesta en materia de infraestructuras que también puede apreciarse en Atención Primaria con la finalización **10 nuevos centros de Salud**: Arroyomolinos, Chapinería, Pezuela de las Torres, Valverde de Alcalá, Sevilla la Nueva, Parque Oeste (Alcorcón), Navalcarnero 2, y en Madrid capital, Baviera, Andrés Mellado y Las Tablas (Madrid).

A todas estas inversiones se suma la puesta en marcha del **Plan de Choque en Atención Primaria**, que cuenta con 400 actuaciones para remodelar más de 250 centros.

84. Líderes en innovación sanitaria.

La Comunidad de Madrid ha sido pionera a nivel nacional en desarrollar un **Plan de Terapias Avanzadas**, con el que se garantiza un acceso sostenible y equitativo a los pacientes que precisen de estos fármacos. Una muestra de este liderazgo, que se refuerza además con la presencia, en Madrid, de 7 grandes centros para la administración de estos fármacos que, desde junio de 2022, forman parte de la Red nacional de hospitales que administran terapias CAR-T. Esto nos convierte en la región que aporta un mayor número de centros. Hay que destacar que 1 de cada 4 pacientes que recibe CAR-T en Madrid, procede de otra región.

A esto se suma que contamos con 8 unidades de producción de Terapias Avanzadas en los hospitales del SERMAS, aptas para utilizar terapias celulares y génicas. Lo que nos permite avanzar en la investigación, a través del desarrollo de numerosos proyectos en fase preclínica y clínica. Igualmente, el Hospital Puerta de Hierro Majadahonda ha hecho posible el tratamiento con NC1, el primer medicamento de terapia avanzada de origen académico autorizado en España.

De la misma manera, Madrid puso en marcha en 2020 la **primera Tarjeta Sanitaria Virtual del SNS**, que en esos momentos tiene 3,2 millones de descargas. A la posibilidad de pedir citas o hacer videoconsultas se suma ya la de poder llevar en ella el historial médico y las pruebas.

SANIDAD

En materia de trasplantes, la Comunidad de Madrid ha sido la **región líder en la realización de trasplantes** cardiacos y de pulmón en los últimos 4 años, y donde más trasplantes infantiles se han realizado. Nuestro sistema sanitario es el que ofrece más tipos de trasplantes de órganos. Nuestro compromiso con la donación de órganos se refleja también en que, durante la pandemia, mantuvimos activo el programa de trasplantes. Fuimos de las pocas comunidades autónomas que así lo hicieron. Asimismo, en 2022 logramos hitos mundiales como el primer trasplante cardiaco en asistolia y grupo sanguíneo incompatible en un bebé de dos meses, y el primer trasplante multivisceral en asistolia.

Asimismo, hemos incorporado otras medidas pioneras a nuestra cartera de servicios como el Programa de Detección Precoz de Cáncer de Cérvix (cuello del útero), **CERVICAM**, con el objetivo de prevenir esta enfermedad. Un cribado poblacional que comprende a todas las mujeres madrileñas de entre 25 y 65 años que tienen o han mantenido relaciones sexuales.

Y el **Plan de Fertilidad**, uno de los pilares de la estrategia del Gobierno autonómico para fomentar la natalidad, y que, entre otras acciones, amplía hasta los 45 años la edad para que las mujeres puedan acceder a la reproducción asistida; permite la libre elección de centro; así como aumenta de 3 a 4 el número máximo de ciclos de tratamiento de Fecundación In Vitro.

85. Nueva ley de farmacia.

La Comunidad de Madrid ya cuenta con una nueva Ley de Farmacia adaptada a las necesidades de los usuarios, pacientes y profesionales, tras la aprobación, en diciembre de 2022, del Proyecto de Ley presentado por el Gobierno regional. Con esta norma se refuerza el papel de este colectivo, puesto que en ella se califica el acto de dispensación como asistencial y se incorpora el concepto de indicación farmacéutica.

SANIDAD

Esta normativa, adaptada al siglo XXI para ofrecer un sistema de atención cercano, permite la atención domiciliaria para aquellos pacientes en situaciones de dependencia o discapacidad que no puedan desplazarse a la oficina de farmacia de su elección. Este aspecto se ha trabajado conjuntamente con los profesionales y asociaciones de pacientes, que consiste en una entrega informada y vinculada al personal cualificado de la plantilla.

El texto convalidado por el Parlamento autonómico ha contado con una amplia participación ciudadana, con 163 aportaciones particulares realizadas entre titulares farmacéuticos, personal de plantilla y usuarios. Y también actualiza y mejora la legislación vigente potenciando el carácter asistencial de los establecimientos dispensadores y el papel de los profesionales, que ven en esta Ley un mayor reconocimiento a su actividad.

Esta iniciativa permite la equidad en el acceso a los medicamentos favoreciendo la libertad horaria con los ritmos de vida de la sociedad actual. Esta flexibilidad puede llegar a la apertura las 24 horas para facilitar la adquisición de fármacos. También determina los sistemas personalizados de dosificación para mejorar la adherencia y efectividad de los tratamientos, con especial atención a los pacientes crónicos, polimedicados y dependientes.

Además, asegura la atención profesional y la incorporación de secciones como nutrición y dietética en las propias oficinas de farmacia con el mantenimiento de las garantías de control y calidad.

La nueva Ley regula -dentro del marco global de emergencias sanitarias- la participación e integración de los establecimientos y servicios farmacéuticos en los dispositivos y medidas que se establezcan en caso de necesidad.

Además, incorpora mejoras para facilitar la eliminación de medicamentos caducados o no utilizados por parte de los ciudadanos a través de sistemas de recogida autorizados, con el objetivo de no perjudicar al medio ambiente.

MADRID CUMPLE.

Balance actuaciones en materia de

TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURAS

(septiembre de 2019 - mayo de 2023)

pp | MADRID

TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURAS

86. Se ha puesto en marcha un **ambicioso Plan de Infraestructuras de Transporte,** que comprende ampliaciones de la red de Metro y la construcción de cuatro nuevos intercambiadores de transporte.

En esta legislatura se ha puesto en marcha un ambicioso plan de infraestructuras de transporte, que comprende ampliaciones de la red de metro y la construcción de cuatro nuevos intercambiadores de transporte.

El Gobierno de la Comunidad de Madrid ha emprendido un ambicioso plan que contempla la ampliación de tres de nuestras líneas de metro, y la creación de una nueva línea en Madrid Nuevo Norte.

El pasado mes de febrero dieron comienzo las obras de la línea 3, desde Villaverde Alto a la estación de El Casar en Getafe. La línea 11 se va a ampliar en cuatro tramos. Las obras del tramo central ya han dado comienzo, y se están redactando los proyectos constructivos de los restantes. Además, la línea 5 se ampliará desde Alameda de Osuna hasta el aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas facilitando así un acceso directo al aeropuerto desde el sur de la capital.

Por último, la Comunidad de Madrid construirá una nueva línea en el desarrollo urbanístico Madrid Nuevo Norte, que partirá de la actual estación de Chamartín y contará con cuatro nuevas estaciones.

Uno de los principales objetivos del Gobierno de la Comunidad de Madrid en materia de movilidad, es dotar a la Región de una red de transporte intermodal, que permita una rápida combinación entre los diferentes medios de transportes. Esto no solo mejorará la calidad de vida de los ciudadanos, también reducirá los costes asociados al transporte público.

Con este objetivo se ha puesto en marcha la construcción de cuatro grandes intercambiadores de transporte.

El de Valdebebas, cuyas obras dieron comienzo en octubre de 2022 y cuya finalización está prevista para finales de este mismo año.

Además de éste, se están planificando otros tres grandes intercambiadores: Legazpi, Conde de Casal y Chamartín.

87. Recuperación de la demanda de transporte público.

La oferta del transporte en el año 2022 se ha igualado a la del 2019 (año pre-pandémico), con 625,8 millones coches por kilómetro en el conjunto de la red. Sin embargo, todos los modos dependientes del Consorcio Regional de Transportes han incrementado la oferta con respecto al año 2019, asumiendo la disminución de la oferta en 20,34 millones de coches-km de RENFE Cercanías.

Por lo que respecta a la demanda, en esta Legislatura (tomando como base los datos del 2020) el sistema de transporte público ha recuperado 502,7 millones de viajes. Siendo el incremento del año 2021 del 23,9% y en el 2022 del 27,9%.

En 2019 se registró la cifra record de 1.600,7 millones de viajes, una cifra que cayó a 859,6 millones que se registraron en 2020 como consecuencia de las restricciones de movilidad por la pandemia de Covid-19. En 2021 se alcanzaron los 1.065,018 millones de viajes y 2022 se cerró con 1.362,3 millones de viajes.

En la actualidad, la demanda se sitúa en el entorno del 84% respecto a 2019. El servicio de autobuses interurbanos es el único modo de transportes que ha recuperado en su totalidad a día de hoy el volumen de viajeros que tenía en 2019, y están muy cerca de hacerlo tanto Metro como la EMT de Madrid. Cercanías todavía no ha recuperado el número de usuarios que utilizaban este medio de transporte, pese a ser un servicio gratuito desde hace siete meses.

El 77,2% de los usuarios usaron Abono Transporte en 2022, el 13,8% el título de 10 viajes, el 6,3% del billete sencillo y el 0,7% la Tarjeta Infantil.

TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURAS

88. Política tarifaria para el transporte público.

La Comunidad de Madrid cuenta en la actualidad con la mayor rebaja del transporte en vigor hasta el próximo 30 de junio, que alcanza el 60% de coste del abono mensual y los títulos multiviaje.

El Consorcio Regional de Transportes aprobó las nuevas tarifas a partir de 1 de enero de 2023, en las que se incluye la novedad de la gratuidad del abono para los mayores de 65 años, así como la unificación tarifaria de Rivas Vaciamadrid en una única zonza (B1), que supondrá una rebaja del importe del abono a partir del próximo 15 de marzo a los más de 14.000 usuarios que se encontraban en la parte del municipio correspondiente a la corona B2.

Se mantienen además las tarifas unificadas B3, C1 y C2, medida en vigor desde el 1 de enero de 2022.

La Comunidad de Madrid continúa con la contención de las tarifas del transporte público:

Somos la única región de España que a partir del 1 de enero de 2023 implementó la gratuidad para mayores de 65 años.

- Barcelona: no hay tarifas gratuitas para mayores; sólo condicionadas a empadronamiento y renta: 7,20 euros.
- Valencia: no hay gratuidad: Bono Oro de 65 años: precio anual: 20 euros.
- París: mayores de 62 años tarifa especial de 37,60 euros.
- Londres: tarifa 60+: 20 libras obtención, más renovación anual de 10 libras.

Congelación tarifaria: Décimo año consecutivo (desde 2013), lo que ha supuesto un ahorro familiar en 2022 de 72 M€.

Para los jóvenes entre 7 y 26 años: tarifa plana de 20 €.

- 1,2 M€ de jóvenes beneficiados.
- Ahorro familiar: 1.340 € al año en una familia con dos hijos.

Otros descuentos importantes:

- En todos los tipos de abonos.
- 20% adicional familia numerosa general.
- 50% adicional familia numerosa categoría especial.
- 20% personas con más del 65% discapacidad.

Tarjeta azul: 4,3 €. dirigido a personas empadronadas en la ciudad de Madrid que cumplan determinadas características de edad o discapacidad, y con un límite de renta.

Casi el 80% de la financiación del transporte público en Madrid lo aporta el Gobierno regional: La Comunidad de Madrid aporta más de 1.200 M€ al año. Un 79,2% del total, mientras que la Administración General del Estado, 126,89 M€, aportación congelada desde 2016 y representa apenas el 8,3% del total.

89. Accesibilidad en el transporte público.

La accesibilidad es una las prioridades dentro de las políticas de movilidad del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Metro de Madrid ha ejecutado el primer Plan de Accesibilidad con un horizonte 2016-2021, al que, con el objetivo de lograr la accesibilidad plena, dio continuidad con la presentación en julio de 2021 el segundo Plan de Accesibilidad e Inclusión, cuyo horizonte temporal es 2028, y que actuará en 27 estaciones para conseguir que el 84 % de la red sea accesible.

Actualmente, la red de Metro cuenta con una accesibilidad del 70% lo que nos posiciona, por ejemplo, en primer lugar, a nivel europeo y tercero mundial, en número de ascensores.

La inversión en accesibilidad de Metro de Madrid, desde el año 2020 asciende a alrededor de 500 millones de euros.

TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURAS

Dentro de las nuevas actuaciones previstas, se encuentran las estaciones de Avenida de América, Menéndez Pelayo o Begoña. Con respecto a esta última, cuyas obras ya han dado comienzo, su reforma integral incluye la instalación de siete ascensores. Esta importante remodelación beneficiara a numerosos usuarios, ya que da servicio a dos hospitales de referencia de la sanidad madrileña (La Paz y Ramón y Cajal).

Toda la flota de autobuses de la Comunidad de Madrid, más de 4.000, son 100% accesibles y estamos mejorando también, en colaboración con los ayuntamientos, la accesibilidad en las paradas. Por ello, desde 2020, se ha llevado a cabo 263 actuaciones (obra civil) de este tipo en colaboración con la Dirección General de Administración Local y se han instalado 92 nuevas marquesinas, fundamentalmente en vías que son titularidad de los ayuntamientos.

También se ha probado el servicio de video interpretación en lenguaje de signos en algunos autobuses con el objetivo de mejor la comunicación entre las personas sordas y el personal de la empresa concesionaria.

90. Solución integral y definitiva para los problemas ocasionados por la **línea 7B de Metro** a su paso por San Fernando de Henares.

Es un asunto de hace más de 15 años, pero los vecinos afectados por este problema merecen todo nuestro compromiso, esfuerzo y trabajo. No se ha dejado de adoptar ninguna medida, ni ningún tipo de recurso técnico, económico y humano para afrontar el problema. Existe una mesa técnica creada en enero de 2020 que se reúne de forma periódica para informar de los avances y decisiones a adoptar. La componen las diferentes administraciones afectadas.

En este momento se están llevando a cabo las **ACTUACIONES INTEGRALES** que fueron **presentadas por la Presidenta el 3.11.2022 a los afectados y a los medios de comunicación.**

TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURAS

Responden a tres pilares fundamentales:

1. SEGURIDAD DE LOS AFECTADOS: ante la más mínima duda sobre la viabilidad de un edificio actuar conforme a criterios técnicos (monitorización diaria del terreno y los edificios).

2. VERTIENTE SOCIAL/HUMANA: Indemnizaciones vía expediente de responsabilidad patrimonial de la administración. A fecha de hoy hay abiertos 76 expedientes, de los cuales se han notificado 58, y 18 ya han aceptado la terminación convencional aceptando la indemnización propuesta por la CM. El día 16 de marzo en el pleno, la presidenta Díaz Ayuso anunció que los sujetos susceptibles de ser indemnizados por daño moral van a ser ampliados. Hay consignados 14 M€ sin límite si fuera necesaria su ampliación.

3. UN FUTURO PARA SAN FERNANDO DE HENARES EN LA ZONA AFECTADA: creación de zonas verdes, dotaciones deportivas para el municipio, etc.
Se va a proceder a invertir en los próximos años más de 120 M€. Algunas de las actuaciones que se van a desarrollar son las siguientes:

- **Monitorización y auscultación constante del terreno:** esto permite detectar cualquier movimiento del terreno y anticiparnos a cualquier eventualidad.
- **Adopción de cuantas medidas y recursos son necesarios** para garantizar la seguridad de las personas que están afectadas por el paso de la línea de Metro. Se está impermeabilizando toda la infraestructura de la línea de Metro para que una vez consolidado el terreno pueda continuar dando servicio a los ciudadanos.
- **Otras medidas muy importantes:** Consolidación del terreno: 10 M€, tanques de agua: 5 M€, dotación de agua a la depuradora de Casa Quemada para tratamiento de fangos: 18 M€, Convenio con el Ayuntamiento de San Fernando para la red de saneamiento del municipio: 10,8M€.

MADRID CUMPLE.

Balance actuaciones en materia de

TURISMO

(septiembre de 2019 - mayo de 2023)

TURISMO

91. Madrid Turismo by IFEMA .

Madrid Turismo by IFEMA es una herramienta de colaboración entre la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid e IFEMA Madrid para impulsar el posicionamiento internacional del destino Madrid junto a la industria turística madrileña. Con esta iniciativa, se pone en marcha un proyecto que resuelve una petición histórica de la industria turística de la región y que debe aportar mayor eficiencia en la gestión y planificación estratégica, así como en la optimización de los recursos públicos.

Supone concentrar hasta diciembre de 2024 una inversión de 38.400.000 Euros, de los cuales la Comunidad de Madrid invierte 30 millones.

Ya se han aprobado acciones por un total de 15 millones de euros para acciones de brandend content, campaña online y offline, marketing y relaciones con medios y operadores que ayuden a fomentar la notoriedad y el conocimiento de Madrid como destino en Estados Unidos, Canadá, Latinoamérica, Japón, Corea, China, Oriente Medio y Sudeste Asiático.

Sobre el modelo de gobernanza, ha sido presentado en la reunión anual internacional de Miembros Afiliados de la Organización Mundial del Turismo como ejemplo de colaboración público-privada. Organizaciones internacionales como JTB, el touroperador japonés con participación del Gobierno de Japón, han solicitado estudiar el modelo como caso de éxito.

92. Planes Extraordinarios de Sostenibilidad Turística en Destino.

Los Planes Extraordinarios de Sostenibilidad Turística en Destino son actuaciones para adecuar los destinos a las necesidades turísticas de desarrollo sostenible. Desde la Comunidad de Madrid se ha promovido la implicación de todos los agentes turísticos, y muy especialmente de los diferentes destinos de la región, en la conceptualización, diseño y desarrollo de las estrategias de sostenibilidad turística de sus territorios.

TURISMO

Objetivo: avanzar hacia un modelo que permita un crecimiento turístico exponencial basado en criterios de sostenibilidad social, medio ambiental y económica, con especial énfasis en la vertebración turística del territorio.

Las actuaciones derivadas del Plan se han dividido en tres ejercicios (2021, 2022 y 2023) y se desarrollarán hasta 2026. La financiación procede de Fondos Europeos.

93. Programa de **bonos turísticos** de la Comunidad de Madrid.

El programa de incentivación de la demanda turística (“bonos turísticos”) se desarrolló entre los meses de noviembre de 2021 y mayo de 2022 como medida para la reactivación de la demanda tras las consecuencias que las restricciones de movilidad por COVID tuvieron para el sector. En el momento de su finalización el mercado turístico nacional (atendiendo al número de turistas llegados a la región) se había recuperado en su totalidad.

La diferencia con programas de bonos desarrollados por otras Comunidades Autónomas es que estaba abierto a residentes en otras regiones y se agilizó el proceso de pago por parte de la Administración a los proveedores turísticos.

De esta forma, se contribuyó a que hubiera mucha más demanda y a que las empresas no tuvieran que soportar el gasto durante un tiempo prolongado, como sí sucedió en la mayoría de Comunidades Autónomas.

Resultados: a través de este programa se han concedido casi 11.000 bonos (10.770) por un importe de casi 3 millones de euros (2.815.000 euros). El programa ha generado la atracción de casi 27.000 turistas a la Comunidad de Madrid que han generado más de 75.000 pernoctaciones. El impacto económico directo del programa se acerca a los 13 millones de euros y a los 33 millones) teniendo en cuenta el impacto indirecto e inducido – por el efecto multiplicador del turismo en la economía regional.

MADRID
CUMPLE.

Balance actuaciones en materia de

CULTURA

(septiembre de 2019 - mayo de 2023)

CULTURA

94. Reapertura de espacios culturales y medidas de apoyo al sector durante la pandemia de la COVID-19.

Medidas sanitarias: Implantación de los primeros protocolos sanitarios para la rápida reapertura de los espacios culturales de la Comunidad de Madrid (museos, salas de exposiciones, bibliotecas, teatros) tras el confinamiento. Con la reapertura de los Teatros del Canal, Madrid fue la primera ciudad en Europa en subir el telón y normalizar la programación tras la crisis provocada por el coronavirus, manteniendo siempre las medidas de seguridad y las limitaciones de aforo.

Medidas económicas:

- Creación de la línea de préstamos “COVID-19 Liquidez Cultural”, en colaboración con CREA SGR, para dar liquidez a empresas audiovisuales y de las artes escénicas.
- Llínea extraordinaria de compra de obras de arte para mantener la cadena de valor de las artes plásticas y visuales.
- Patrocinio de salas de teatro privadas condicionado a su apertura (incentivo a la reapertura).
- Refuerzo de la programación de los Teatros del Canal.

Recursos:

- 1.000.000 € de aportación a CREA SGR.
- 2.000.000 € en patrocinios para la apertura de teatros.
- 1.000.000 € en compra extraordinaria de obras de arte.
- 2.600.000 € invertidos en la programación de los Teatros del Canal de junio a diciembre de 2020.

CULTURA

Calendario:

- Reaperturas: 26-27 de mayo (museos de la CAM), 9 de junio (salas de exposiciones de la CAM) y 17 de junio de 2020 (Teatros del Canal).
- Medidas económicas: de mayo a diciembre de 2020.

Resultados:

- Cerca de 340.000 visitantes a museos y salas de exposiciones de la Comunidad de Madrid en 2020, y más de 50 obras programadas en los Teatros del Canal entre junio y diciembre de 2020. A pesar de ello, no hubo ningún rebrote de COVID-19 asociado a eventos culturales en la región.
- La línea de avales facilitó ~64 millones de euros en préstamos a más de 500 pymes y emprendedores de los sectores audiovisual y de las artes escénicas en 2020, evitando la pérdida de unos 1.200 empleos.
- La industria cultural de Madrid resistió mejor que la del conjunto de España los efectos de la COVID-19, tal y como muestran los datos de la caída interanual del PIB cultural en 2020 (-9,9% de Madrid, en línea con el resto de la economía regional, vs. -16,5% de España).

95. Celebración de las dos primeras ediciones del **Festival Hispanidad - Todos los acentos caben en Madrid.**

Objetivos:

- El Festival supone una puesta en valor de la cultura común de todos los hispanohablantes, de la que formamos parte más de 600 millones de personas en el mundo.
- Su celebración ayuda a posicionar a la región como la capital mundial de la cultura en español y a promocionar Madrid como un destino turístico premium en medios de comunicación de todo el mundo.

CULTURA

Descripción:

- Celebración, con carácter anual y coincidiendo con la celebración del 12 de octubre, de una gran cita en Madrid con la cultura hispanoamericana en vivo, que incluye la programación de música, cine, arte, danza, teatro, literatura, gastronomía y espectáculos de calle, y que configura una propuesta cultural multidisciplinar y para todos los públicos.

Colectivo impactado:

- Todos los ciudadanos y visitantes de Madrid, especialmente las familias, que disfrutan de las actividades culturales de forma gratuita.
- Los creadores de contenidos culturales en español, que cuentan con un escaparate y punto de encuentro de diferentes disciplinas artísticas.

Recursos:

- 1ª edición: 850.000€.
- 2ª edición: 1.200.000€.

Calendario:

- 1ª edición: del 8 al 12 de octubre de 2021.
- 2ª edición: del 4 al 12 de octubre de 2022.

Resultados:

- En su primera edición se programaron casi 100 actividades con la asistencia de alrededor de 100.000 personas. En su 2ª edición, se consiguió más que duplicar el número de participantes, 220.000 personas, que pudieron asistir a unas 130 actividades, en 19 municipios y con más de 1.500 artistas invitados de 16 países distintos.
- Viralización en las redes sociales del festival durante su celebración, alcanzando la categoría de trending topic bajo la etiqueta #hispanidad.

CULTURA

96. Programa de aceleración empresarial para las Industrias Creativas y Culturales.

Objetivos:

- La creatividad e innovación, rasgos distintivos de las Industrias Culturales y Creativas (ICC), son elementos clave para la recuperación económica y la cohesión social y territorial.
- El Programa de Aceleración pretende impulsar el crecimiento de un mínimo de 50 pymes culturales y creativas mediante la adquisición de habilidades emprendedoras y financieras por parte de los profesionales del sector, adaptándose así al nuevo contexto global de las industrias culturales.

Descripción:

- Convocatoria pública de ayudas destinadas a proyectos de aceleración de empresas culturales de la Comunidad de Madrid.
- Financiación de hasta 100.000 euros por proyecto. 30% para servicios de aceleración empresarial (formación, mentoría y/o incubación) y 70% destinado a financiar inversiones vinculadas a esta aceleración (digitalización, nuevas tecnologías, etc.).
- Adhesión de 3 aceleradoras de primer nivel al programa: Wayra (Telefónica), Cink Venturing (junto con Lanzadera) y EAE Business School (Grupo Planeta).

Colectivo impactado:

- Emprendedores: autónomos y pymes de las industrias culturales y creativas de la Comunidad de Madrid.

CULTURA

Recursos:

- El programa está dotado con 5.000.000 € (del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia).

Calendario:

- Periodo de solicitud del 14 de febrero al 13 de marzo de 2023.
- Las ayudas se abonarán de forma íntegra antes del 30 septiembre de 2023.

Resultados:

- Actualmente está en fase de evaluación de los proyectos. La convocatoria ha sido un éxito, con una demanda muy por encima de lo esperado. Se han recibido más de 250 proyectos de diferentes disciplinas culturales y creativas, con propuestas de servicios de 14 aceleradoras distintas.

97. Aprobación de las Leyes del Libro, Patrimonio Cultural y Archivos de la Comunidad de Madrid.

Objetivos:

- Con la aprobación de estas tres leyes, la Comunidad de Madrid consigue homogeneizar, modernizar y actualizar la legislación sobre estas materias para adaptarlas al contexto actual, situando a la Comunidad entre las regiones más punteras en estos ámbitos.
- La Ley del Libro permitirá mantener a Madrid como una región lectora y con una industria cultural fuerte, a la cabeza en el ámbito nacional; con la Ley de Patrimonio Cultural, se dota a la Administración de mejores herramientas para la protección del patrimonio histórico-artístico; finalmente, la nueva Ley de Archivos garantizará el adecuado mantenimiento y el acceso público de los archivos y documentos de la Comunidad.

CULTURA

Descripción:

Ley del Libro, la Lectura y el Patrimonio Bibliográfico:

- El nuevo texto pone de relieve la importancia de la cadena de valor del libro e incluye por primera vez en la legislación la lectura por medios digitales. Promueve acciones de fomento de la lectura con la participación de las bibliotecas públicas y potencia las librerías como uno de los canales principales de acceso a la misma.
- Impulsa medidas para la reactivación de las librerías y su conversión en espacios culturales y sociales, potenciando el comercio. Entre otras acciones, se crea un sello de calidad para las librerías, con ventajas promocionales y para la obtención de ayudas.

Ley de Patrimonio Cultural:

- Regulación de nuevos patrimonios como el inmaterial, industrial, etnográfico, científico o tecnológico. Creación de nuevas categorías de bienes inmuebles como sitio científico o itinerario cultural.
- Introducción de nuevos instrumentos y figuras para la salvaguarda del patrimonio cultural.

Ley de Archivos y Documentos:

- Regulación de todo tipo de formatos documentales, también los electrónicos, y garantía de acceso a los archivos públicos conforme a la Ley de Transparencia.
- Mecanismo que facilita la integración de las entidades privadas en la Red de Archivos de Uso Público de la Comunidad, que ofrece recursos compartidos y asesoramiento técnico para favorecer el desarrollo y difusión de los archivos.

MADRID CUMPLE.

Balance actuaciones en materia de

DEPORTE

(septiembre de 2019 - mayo de 2023)

DEPORTE

98. Promoción de la Actividad Física Beneficiosa para la Salud entre la población de la Comunidad de Madrid.

La práctica de actividad física y deportiva constituye un pilar básico de la salud y de la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

El compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid es hacerla extensible y accesible a toda la población de la región, desde la etapa escolar hasta las edades más avanzadas.

Para ello se ofertan actividades y programas, en diversos formatos, que resulten atractivos para cada segmento de población, atendiendo adecuadamente a las circunstancias personales de cada participante, en sus entornos próximos, con las instalaciones necesarias y en las mejores condiciones de uso y facilitando permanentemente la formación de los profesionales del sector deportivo.

En este sentido destacamos que en programas y actividades propias dirigidas al fomento y la promoción de la práctica de la actividad física y deportiva (Ipafd, Deporte Infantil, Madrid Comunidad Deportiva, Activa tu Capacidad, Madrid Comunidad Inclusiva, Enforma...) se han invertido, a lo largo de la legislatura, más de 19.000.000 €, alcanzando prácticamente a la totalidad de los municipios de la región y con más de 700.000 participantes de todos los rangos de edad. Dentro de estas actuaciones acercar la práctica de actividad físico deportiva a la población con discapacidad ha sido una de las prioridades, ofertando formación en discapacidad a las federaciones madrileñas, dotando Activa tu Capacidad de material adaptado e implementando nuevas actuaciones como Madrid Comunidad Inclusiva y Relevo Paralímpico.

El Gobierno regional además ha apoyado programas e iniciativas promovidas por los propios municipios en 97 localidades con 1.350.000 €, de las que se han podido beneficiar a lo largo de la legislatura hasta 1,280.000 habitantes de la Comunidad.

DEPORTE

Paralelamente, para la reforma, acondicionamiento y mejora de las instalaciones deportivas municipales se han destinado 5.000.000 € entre los años 2019 y 2022, repartidos entre 128 municipios de hasta 10000 habitantes. A éstos, habrá que sumar en 2023, otros 2.500.000 € en ayudas que alcanzarán a los municipios de hasta 20.000 habitantes, pasando a ser 144 municipios y más de 600.000 ciudadanos los posibles beneficiarios de las mismas.

Otros 3.600.000 € se han invertido en “puntos activos”, para que más de 1.000.000 de ciudadanos de 55 municipios se beneficien de la práctica de ejercicio físico al aire libre, gracias a la dotación de este tipo de parques bio-saludables.

99. La Comunidad de Madrid, **epicentro de eventos deportivos** como motor económico de la región.

La celebración de eventos deportivos, de ámbito nacional o internacional, y carácter oficial, es una actividad de claro interés público. Es sabido que, en la sociedad actual, la actividad deportiva se configura como uno de los sectores con mayor importancia económica, y que los grandes acontecimientos deportivos tiene una repercusión que trasciende a su propio ámbito.

Efectivamente, la organización de un evento deportivo de ámbito nacional o internacional genera efectos beneficiosos de carácter deportivo, o de otra índole, entre estos últimos, los que derivan en el sector turístico y de restauración y hostelería; en el sector cultural, e incluso en la promoción de la imagen de la comunidad autónoma o de la ciudad que acoge el evento con la consiguiente apertura de la región al mundo; e incluso, en el ámbito de la economía y el empleo.

En este sentido, Madrid se ha convertido en epicentro del deporte nacional e internacional. Se han organizado más de 11.000 eventos y actividades deportivas, de los cuales 226 han sido de ámbito estatal, europeo o mundial, llegando estos eventos a más de 90 municipios de la región, destinando más de 14 millones de euros.

DEPORTE

Todo ello se ha acompañado de un fuerte impulso al deporte de competición a través de más de 15 millones de euros en ayudas a federaciones deportivas, 4 millones en becas a deportistas y más de 12,6 millones en ayudas a clubes deportivos de la región. Además, desde 2019, se ha registrado un notable aumento de deportistas de alto rendimiento (ya hay 2179) y del número de entidades deportivas inscritas en el registro (ya hay 15.908) y se ha procedido a regular un sistema de reconocimiento de programas de tecnificación con el objetivo final de que los deportistas madrileños dispongan de los medios humanos y materiales precisos y más avanzados para alcanzar la excelencia deportiva.

100. Mejora y modernización de las instalaciones deportivas de la Comunidad de Madrid.

La Comunidad de Madrid cuenta con instalaciones deportivas de gestión directa sobre las que a lo largo de la legislatura se han iniciado o culminado obras de mejora, en la práctica totalidad de las mismas, destacando:

- La remodelación del Campo 1 de Hockey Somontes que, después de su renovación por valor de más de 350.000€, puede albergar competiciones de carácter nacional e internacional.

- Similar actuación se ha realizado sobre el campo de rugby de Puerta de Hierro que, tras una inversión de 1 millón de euros, tendrá la acreditación “World Rugby” válido para la disputa de eventos del máximo nivel. En esta misma instalación, se están culminando las obras de uno de los mejores complejos nacionales de voley-playa, con siete campos disponibles, válido para el desarrollo de competiciones internacionales. Asimismo, se están introduciendo progresivamente en el Parque Deportivo nuevas modalidades deportivas como el balonmano-playa, el béisbol u otras emergentes como el teqball, por valor superior a 200.000 € y dotando a este espacio de nuevas zonas de ocio deportivo infantil, un parque

bio-saludable destinado a las personas mayores y mejoras en diversas dependencias como la cafetería del complejo o algunos vestuarios deportivos con una inversión que alcanzará los 250.000 €.

- Se ha dotado al complejo deportivo de San Vicente Paul de un Rocódromo de Espeleología indoor, una instalación accesible y totalmente novedosa en la Comunidad de Madrid, que se levanta sobre las antiguas pistas de squash que estaban en desuso, en la que se ha invertido 150.000 €.

- Respecto a la utilización de fondos europeos, destinados a la modernización de las instalaciones deportivas de los centros de tecnificación deportiva de la Comunidad de Madrid, para lo que se dispone hasta diciembre de 2025 de más de 7.800.000 €, se encuentran actualmente en licitación proyectos y obras dirigidos a la remodelación integral del Centro de Natación Mundial 86, mejoras energéticas en los centros de tecnificación del Parque Deportivo Puerta de Hierro, así como adecuaciones y mejoras en los Centros de Tecnificación de Judo de Villaviciosa de Odón y Tenis de Mirasierra, destacando la modernización integral del Centro de Piragüismo de Aranjuez “La piragüera”, una de las más importantes cunas de los éxitos deportivos de esta modalidad a nivel nacional e internacional.

- Por último, destacar la culminación en el verano de 2022 de las obras de remodelación de la grada de la Avenida de la Albufera del Estadio Rayo Vallecano por un valor superior a 1,5 millones de euros.